Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Fecha recibo estudio:_____ **Fecha de aprobación**: _____

Lugar: Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

No. Consecutiva revisión: _____ **Nro. SISCO:** _____

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, MATERIALES E INSUMOS FORENSES, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.	**VALOR:** **$ 1.014.892.570,85**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, MATERIALES E INSUMOS.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Teniente Coronel JUAN PABLO MARTINEZ CUESTA - Jefe Seccional de Investigación Criminal DITRA

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: El estudio previo cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 00090 del 15/01/2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación del policía nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014*", así como el formato de diligenciamiento para la elaboración de estudios previos, para la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Jefe Seccional de Investigación Criminal DITRA	Teniente Coronel	JUAN PABLO MARTINEZ CUESTA	
Jefe Asuntos Jurídicos DITRA	Mayor	JONATHAN LEANDRO CALDERON BARRETO	
Jefe Área Logística y Financiera	Mayor	MARIA EMMA HERNÁNDEZ AGUIRRE	
Jefe Grupo de Contratos DITRA	Capitán	FAUSTO EDWARD MORENO RENTERÍA	
Estructurador del estudio previo	Subintendente	LINA TATIANA MENDEZ GIL	
Asesor Grupo de Contratos DITRA	Contratista	RODRIGO NICOLÁS PARRA CRUZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$ 1.014.892.570,85
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
Patrullero	ASTRID PAOLA ORTIZ GUTIERREZ	Gestor de Planeación	

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Bogotá D.C., 23/06/2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, MATERIALES E INSUMOS FORENSES, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

LOTE 1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24111502	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsas de papel
24111503	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsas de papel
24111514	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsas con cremallera
27111801	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas de medida y bocetaje	Cintas métricas
31201512	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta transparente

31201522	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de transferencia adhesiva
31201525	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de vinilo
41111713	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos y accesorios de visión y observación	Magnificadores
41111714	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos y accesorios de visión y observación	Lupas
41114201	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de agrimensión	Cintas medidoras
46181509	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Ropa de protección contra materiales peligrosos
42131605	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	Overoles para personal médico
46181503	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Overoles de protección
42131606	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico

42295407	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares	Máscaras para pacientes de uso quirúrgico
46182001	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección de la respiración	Mascaras o accesorios
46181504	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Guantes de protección
46181541	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Guantes resistentes a los químicos
42132201	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Cajas o dispensadores de guantes médicos
42132203	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
42171501	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Productos de servicio médico de urgencia en la gestión de desastre	Bolsas para cuerpos para desastres para servicios médicos de emergencia
42261602	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipo y suministros post mortem y funerarios	Suministros y equipo de autopsia	Bolsa para cadáver de uso médico
42261901	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipo y suministros post mortem y funerarios	Equipo y suministros forenses clínicos	Materiales de huellas dactilares o impresión post mortem

44121634	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Rollos adhesivos
44121905	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices	Almohadillas de tinta o estampillas
46151703	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Protección del orden público	Equipo forense y accesorios y suministros	Tinta de huellas dactilares
46151715	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Protección del orden público	Equipo forense y accesorios y suministros	Equipo de huellas dactilares
46161507	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y control público	Control de tráfico	Cintas o cadenas de barrera
47121701	Equipos y suministros para limpieza	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Bolsas de basura
47121709	Equipos y suministros para limpieza	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Contenedor de residuos peligrosos
55121729	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	Indicadores
55121731	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	Marcadores de identificación

		60106301	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Equipo de enseñanza de ciencia forense y suministros	Kit de ciencias forenses
		55121503	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Rótulos	Etiquetas de identificación
		41111613	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.	Instrumentos de medida, observación y ensayo.	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia.	Metros de distancia
		44111515	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios.	Cajas u organizadores de herramientas de archivo
		41111713	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.	Instrumentos de medida, observación y ensayo.	Instrumentos y accesorios de visión y observación.	Magnificadores
		46151703	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Protección del orden público.	Equipo forense y accesorios y suministros.	Tintas de huellas dactilares
		46151705	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Protección del orden público.	Equipo forense y accesorios y suministros.	Rodillo de tinta para huellas dactilares o palma de la mano
		46151708	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Protección del orden público.	Equipo forense y accesorios y suministros.	Magnificadores para uso forense

60106302	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Equipo de enseñanza de ciencia forense y suministros	Materiales de enseñanza de ciencias forenses

LOTE 2. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLORITO Y QUÍMICOS DE CRIMINALÍSTICA PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42281603	Equipo médico, accesorios y suministros.	Productos para la esterilización médica	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío	Desinfectante o esterilizador de instrumentos
51191606	Medicamentos y productos farmacéuticos.	Agentes que afectan el agua y los electrolitos.	Electrolitos.	Cloruro cúprico
12164102	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas.	Aditivos	In situ	Aditivos ácidos
15121803	Materiales combustibles, aditivos combustibles, Lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Anticorrosivos	Removedor de óxido
12352102	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas.	Compuestos y mezclas.	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos.	Compuestos orgánicos nitro o nitroso

LOTE 3. ADQUISICIÓN DE BATAS Y OVEROLES IGNÍFUGOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA

SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46181532	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Batas de laboratorio
46181503	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Overoles de protección

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso es de: **MIL CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 1.014.892.570,85)** moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes, discriminados de la siguiente forma:

LOTE 1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Bolsa mortuoria	5000 unidades	$ 24.926,30	$ 124.631.500,00
2	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Traje de bio-protección enterizo	7250 unidades	$ 69.490,21	$ 503.804.022,50
3	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Tapabocas desechable	514 cajas	$ 31.459,78	$ 16.170.326,92
4	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Guantes de nitrilo color azul	650 cajas	$ 47.088,48	$ 30.607.512,00
5	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Guantes de nitrilo color verde (Hasta el codo)	600 pares	$ 30.056,52	$ 18.033.912,00
6	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Bolsa plástica de polietileno	5000 unidades	$ 1.645,09	$ 8.225.450,00

				para residuos biológicos.			
7	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Gel antibacterial	350 unidades	$ 27.359,35	$ 9.575.772,50
8	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Mesa de reseña decadactilar	35 unidades	$ 3.451.000,00	$ 120.785.000,00
9	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Rollo de cinta de evidencia adhesiva con logo	700 rollos	$ 14.698,04	$ 10.288.628,00
10	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Cinta de acordonamiento	450 rollos	$ 43.771,52	$ 19.697.184,00
11	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (10 X 15 cm)	3500 unidades	$ 551,42	$ 1.929.970,00
12	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (23 X 32 cm)	3500 unidades	$ 817,26	$ 2.860.410,00
13	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (40 X 50 cm)	3500 unidades	$ 977,83	$ 3.422.405,00
14	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Bolsa de papel tamaño A3 de embalaje	3500 unidades	$ 2.382,07	$ 8.337.245,00
15	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Bolsa de papel tamaño media carta de embalaje	1500 unidades	$ 1.163,39	$ 1.745.085,00
16	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Formato Confrontación Dactiloscópica	2000 unidades	$ 1.052,83	$ 2.105.660,00
17	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Cinta métrica en fibra de vidrio (Cruceta)* 50m	75 unidades	$ 77.145,00	$ 5.785.875,00
18	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Flexómetro contra impactos	50 unidades	$ 46.697,82	$ 2.334.891,00
19	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	linterna Frontal LED recargable USB de un mínimo de 900 Lm	60 unidades	$ 71.400,00	$ 4.284.000,00
20	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Guantes de carnaza largo	105 unidades	$ 16.000,00	$ 1.680.000,00
21	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Tabla de apoyo con compartimento	240 unidades	$ 33.320,00	$ 7.996.800,00
22	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Tintas negras para impresiones dactilares	55 unidades	$ 142.800,00	$ 7.854.000,00
23	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Rodillo de entintado para reseña	45 unidades	$ 214.200,00	$ 9.639.000,00

24	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Lupa galtonian a	4 unidades	$ 2.271.499,80	$ 9.085.999,20
25	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Numeradores de Evidencia	55 juegos	$ 159.914,11	$ 8.795.276,05
26	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Testigo métrico	150 unidades	$ 16.633,91	$ 2.495.086,50
27	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Gramera digital	29 unidades	$ 100.000,00	$ 2.900.000,00
28	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Microscopios Digital USB de Escritorio con aumento hasta 1600x	8 unidades	$ 300.000,00	$ 2.400.000,00
29	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Magnificadores Ópticos Profesional	5 unidades	$ 500.000,00	$ 2.500.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 949.971.010,67

LOTE 2. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLORITO Y QUÍMICOS DE CRIMINALÍSTICA PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	02-02-01-003-005	10	DITRA	Hipoclorito	19 unidades	$ 71.197,82	$ 1.352.758,58
2	02-02-01-003-005	10	DITRA	Ácido Nítrico	5 unidades	$ 88.697,82	$ 443.489,10
3	02-02-01-003-005	10	DITRA	Acetona	5 unidades	$ 355.347,80	$ 1.776.739,00
4	02-02-01-003-005	10	DITRA	Ácido Clorhídrico	5 unidades	$ 617.295,60	$ 3.086.478,00
5	02-02-01-003-005	10	DITRA	Cloruro Cúprico	5 unidades	$ 663.539,10	$ 3.317.695,50
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 9.977.160,18

LOTE 3. ADQUISICIÓN DE BATAS Y OVEROLES IGNÍFUGOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	02-02-01-002-008	10	DITRA	Overol Ignífugo color negro	24 unidades	$ 583.100,00	$ 13.994.400,00
2	02-02-01-002-008	10	DITRA	Bata blanca	273 unidades	$ 150.000,00	$ 40.950.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 54.944.400,00

NOTA: Las cantidades especificadas para cada uno de los ítems que conforman los diferentes lotes se encuentran directamente asociadas a las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 1 y en las fichas técnicas que hacen parte integral del presente documento. En dichos anexos se detallan las unidades de medida, características técnicas y demás requisitos de obligatorio cumplimiento que deberán observar los oferentes para la adecuada estructuración y presentación de sus ofertas.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

El presente proceso de contratación se encuentra amparado en la Certificación Plan Anual de Adquisiciones gastos de funcionamiento N° 071.
Fecha: 02/06/2026
Recurso: 10
Valor: $ 1.014.892.570,85

Certificación expedida por el Gestor de Planeación y Jefe Grupo Planeación de la Dirección de Tránsito y Transporte, así:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Valor total
1	02/06/2026	071	DITRA	10	LOTE1: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.	$ 949.971.010,67
2	02/06/2026	071	DITRA	10	LOTE 2: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLORITO Y QUÍMICOS DE CRIMINALÍSTICA PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.	$ 9.977.160,18
3	02/06/2026	071	DITRA	10	LOTE 3: ADQUISICIÓN DE BATAS Y OVEROLES IGNÍFUGOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.	$ 54.944.400,00
Total						**$ 1.014.892.570,85**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Teniendo en cuenta la necesidad y las características técnicas objeto del presente estudio se determina que el contrato a celebrar será de compraventa.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación, comercialización y/o distribución autorizada de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, a través de su Grupo de Criminalística, tiene la responsabilidad de apoyar la administración de justicia mediante el desarrollo de actividades de Policía Judicial y Criminalística en todo el territorio nacional, especialmente en aquellos hechos relacionados con eventos de tránsito y situaciones que afecten la cadena logística del transporte.

En cumplimiento de esta función, desarrolla actividades de Criminalística de Campo orientadas a la búsqueda, fijación, recolección, embalaje, preservación y traslado de Elementos Materiales Probatorios (EMP) y Evidencia Física (EF), con el propósito de aportar información técnico-científica que permita establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos investigados, garantizando la cadena de custodia y la integridad de los elementos recolectados. De igual manera, realiza estudios técnicos, análisis periciales y emisión de conceptos especializados requeridos por autoridades judiciales, administrativas, disciplinarias y de policía, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

A través de sus veintinueve (29) Unidades Básicas de Investigación Criminal distribuidas a nivel nacional, desarrolla de manera permanente actividades de Policía Judicial encaminadas al esclarecimiento de conductas punibles derivadas de siniestros viales y demás hechos de su competencia. Estas actividades constituyen un apoyo fundamental para la administración de justicia, toda vez que permiten la recolección, preservación y análisis de elementos materiales probatorios y evidencia física, contribuyendo a la determinación de responsabilidades dentro de los procesos penales y al cumplimiento de la misión constitucional y legal asignada a la Policía Nacional.

Durante la vigencia 2025, las Unidades Básicas de Investigación Criminal atendieron un total de 3.259 Actos Urgentes, evidenciando una alta demanda de intervenciones inmediatas en desarrollo de funciones de Policía Judicial. De igual manera, se realizaron 1.731 inspecciones en vía pública y 1.703 inspecciones hospitalarias, para un total de 3.434 diligencias de inspección judicial, cifras que reflejan la dinámica operativa y la necesidad permanente de disponer de los recursos necesarios para garantizar la continuidad, oportunidad y eficacia de las actividades investigativas desarrolladas por la especialidad..

En el desarrollo de sus funciones, el personal de criminalística atiende de manera continua actos urgentes derivados de accidentes de tránsito con lesionados o fallecidos, inspecciones técnicas a lugares de los hechos, recolección de evidencias, exámenes preliminares y demás diligencias investigativas, actividades que demandan la disponibilidad permanente de elementos de seguridad industrial, bioseguridad, materiales e insumos forenses especializados, indispensables para garantizar la protección del personal actuante, la adecuada manipulación de los EMP y EF y el cumplimiento de los protocolos técnicos vigentes.

Las actuaciones descritas deben ejecutarse conforme a los procedimientos establecidos por la Fiscalía General de la Nación, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Ministerio de Salud y Protección Social, así como las disposiciones contenidas en la Ley 906 de 2004 – Código de Procedimiento Penal, la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, y el Acuerdo No. 001 de 2018 del Consejo Nacional de Policía Judicial, mediante el cual se adoptó el Manual del Sistema de Cadena de Custodia.

Actualmente, la Dirección de Tránsito y Transporte cuenta con cuarenta y ocho (48) Unidades Móviles de Criminalística distribuidas en veintiocho (28) departamentos del país, las cuales constituyen una capacidad operativa esencial para la atención de requerimientos de Policía Judicial relacionados con eventos de tránsito y demás hechos de competencia institucional. Sin embargo, los inventarios existentes de elementos de seguridad industrial, materiales e insumos forenses resultan insuficientes para atender las necesidades proyectadas durante la presente vigencia, situación que puede afectar la continuidad y eficacia de las actividades misionales desarrolladas por dichas unidades.

La presente necesidad se encuentra directamente relacionada con el cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Tránsito y Transporte y a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones No. 0262 y 0260 del 25 de enero de 2023, respectivamente, así como con las obligaciones derivadas de la normatividad que regula las actividades de Policía Judicial y la gestión de la cadena de custodia.

Asimismo, en aplicación de la Resolución No. 03843 del 29 de septiembre de 2019, mediante la cual se actualizó la Política y los Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional, resulta indispensable suministrar al personal los elementos de protección personal y bioseguridad requeridos para el desarrollo seguro de sus actividades, especialmente aquellas relacionadas con la atención de actos urgentes en escenarios donde existe exposición a riesgos biológicos, químicos y físicos. Lo anterior contribuye a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, garantizando condiciones adecuadas para el cumplimiento de la misión institucional.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la adquisición de elementos de seguridad industrial, materiales e insumos forenses destinados a la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Tránsito y Transporte, con el fin de fortalecer la capacidad operativa de las Unidades Móviles de Criminalística, garantizar la continuidad en la prestación del servicio de Policía Judicial y asegurar el cumplimiento oportuno de las actividades ordenadas por las autoridades competentes.

Finalmente, una vez realizada la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se verificó que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita satisfacer la necesidad descrita, razón por la cual se requiere adelantar el correspondiente proceso de selección conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

La contratación se estructurará por lotes, atendiendo la organización administrativa, operativa y presupuestal de la entidad, así como la destinación específica de los recursos asignados a cada dependencia y unidad ejecutora. Esta modalidad permite optimizar la planeación, ejecución y control de los recursos públicos, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, transparencia, responsabilidad y planeación que rigen la contratación estatal.

En cumplimiento al numeral 8, del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Jefe de la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, hace constar que una vez verificados en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, MATERIALES E INSUMOS FORENSES, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL."**; por valor de **($ 1.014.892.570,85)**, está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los siguientes acuerdos internacionales:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Lo anterior teniendo en cuenta que la cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados; la Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas en los acuerdos, y los bienes a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de Derecho Internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co, donde se verificó si la Dirección de Tránsito y Transporte suscribió contratos durante las últimas tres (03) vigencias (2023, 2024 y 2025), con objeto igual o similar y

especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrando que a la fecha no se ha suscrito algún contrato de estas características.

LOTE 1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

Para la vigencia 2023, se adelantó el respectivo proceso de contratación; sin embargo, este fue declarado desierto debido a la ausencia de ofertas dentro del proceso de selección. Para la vigencia 2024, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional llevó a cabo el proceso contractual que se relaciona en la tabla anexa. No obstante, durante la vigencia 2025 no se realizó contratación alguna destinada a atender esta necesidad.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DITRA - DISMOTOS PM EU	64-2-30017-24 del 21/07/2024	Adquisición de Elementos de Seguridad Industrial, Materiales e Insumos Forenses, para el Desarrollo de Actividades de la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.	PN DITRA 015 SA 2024	El contratista cumplió con todos los parámetros establecidos en el contrato.	Ninguno

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

LOTE 2. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLORITO Y QUÍMICOS DE CRIMINALÍSTICA PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

Para la vigencia 2023, se adelantó el respectivo proceso de contratación; sin embargo, este fue declarado desierto debido a la ausencia de ofertas dentro del proceso de selección. Para la vigencia 2024, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional llevó a cabo el proceso contractual que se relaciona en la tabla anexa. No obstante, durante la vigencia 2025 no se realizó contratación alguna destinada a atender esta necesidad.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DITRA - PROTOKIMICA S.A.S.	64-2-30042-24 del 19/11/2024	Adquisición de Hipoclorito y Químicos para las Unidades Móviles de Criminalística de la Seccional de Investigación	PN DITRA MIC 106 2024	El contratista cumplió con todos los parámetros	Ninguno

		Criminal de la Dirección de Tránsito y Transporte.		establecidos en el contrato.	

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

LOTE 3. ADQUISICIÓN DE BATAS Y OVEROLES IGNÍFUGOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

Es de anotar que, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, la Dirección de Tránsito y Transporte – Seccional de Investigación Criminal no adelantó procesos de contratación para la adquisición de batas y overoles ignífugos destinados al personal de las Unidades Móviles de Criminalística. En consecuencia, durante las mencionadas vigencias no se efectuó compra alguna de este tipo de elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propias de la dependencia.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, sometidas a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 del 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes y teniendo en cuenta que una vez verificados los acuerdos marcos de precios en la tienda virtual se evidencia que no se encuentran incluidos los bienes identificados en la necesidad de la Entidad y como quiera que los elementos a adquirir poseen estas condiciones de acuerdo a los elementos que presentan características técnicas uniformes y que además existen al menos tres empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, establece que el proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de: *"SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento al Artículo No. 2, numeral 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015".*

Normativa Aplicable

El artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que la modalidad de selección abreviada por subasta inversa procede para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, entendidos como aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o características descriptivas, y que son ofrecidos de manera masiva en el mercado.

Asimismo, el Decreto 1082 de 2015 dispone que, para adelantar este tipo de procesos, la entidad debe definir con claridad las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, garantizando la

pluralidad de oferentes y promoviendo la selección objetiva mediante mecanismos competitivos de puja de precios. De igual manera, la Resolución No. 00090 de 2018, mediante la cual se actualiza el Manual de Contratación de la Policía Nacional, establece el procedimiento aplicable para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, en concordancia con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Justificación de la Modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa

La selección de la modalidad de subasta inversa se encuentra plenamente justificada para el presente proceso de adquisición, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **Naturaleza de los bienes a adquirir:** El objeto contractual corresponde a la adquisición de elementos de seguridad industrial, materiales e insumos forenses destinados a apoyar y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades operativas, técnicas y de investigación adelantadas por la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

Los bienes requeridos poseen características técnicas uniformes y son de común utilización en el mercado, toda vez que cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas, fácilmente comparables y disponibles a través de múltiples proveedores.

2. **Existencia de pluralidad de oferentes:** Se verificó la existencia de varios proveedores en capacidad de suministrar los bienes requeridos, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, lo cual garantiza condiciones de competencia y participación objetiva dentro del proceso contractual.

3. **Selección objetiva y optimización de recursos:** La modalidad de subasta inversa permite a la entidad obtener las mejores condiciones económicas para la adquisición de los bienes requeridos, mediante un mecanismo competitivo de reducción sucesiva de precios entre los oferentes habilitados, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

4. **Definición clara de especificaciones técnicas:** Las características técnicas de los elementos a adquirir se encuentran plenamente definidas en los estudios previos y documentos del proceso, lo que permite la comparación objetiva de las ofertas presentadas y la adecuada ejecución contractual.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el Capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, actualizada, modificada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, garantizando un procedimiento transparente, eficiente y acorde con la normativa vigente.

La escogencia de esta modalidad obedece a la naturaleza estandarizada de los bienes requeridos, la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado y la necesidad de asegurar condiciones de economía, transparencia, eficiencia y selección objetiva en la contratación estatal.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá cumplir con las **especificaciones técnicas mínimas** descritas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo. Dichas especificaciones son esenciales para garantizar que los **elementos de seguridad industrial, materiales e insumos forenses** cumplan con las especificaciones técnicas, estándares de calidad y seguridad exigidos por la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional. Donde se determinará el cumplimiento de estas especificaciones se verificará bajo un esquema de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Este aspecto se verificará en el anexo Especificaciones técnicas mínimas.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en el anexo No.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Este aspecto se verificará en el anexo del presente estudio previo.

4.2.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.2.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Para este criterio se tendrá en cuenta la siguiente consideración:

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN DEL CRITERIO
Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	El requisito se acreditará para el caso de: **Bienes**: con el Registro de Producto Nacional según verificación realizada en el VUCE – Ventanilla Única de Comercio Exterior. **Servicios**: con el Certificado de Existencia y Representación Legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, así: • Persona natural colombiana: la cédula de ciudadanía del proponente. • Persona natural extranjera residente en Colombia: la visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio. Para el caso de los oferentes plurales, al menos un integrante de la forma asociativa deberá acreditar cualquiera de las condiciones anteriores (Según su naturaleza jurídica), verificando en todo caso que para el momento y durante la ejecución del contrato tal circunstancia se encuentre vigente.
Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales	El oferente deberá acreditar dicha condición mediante: **Para acreditar la condición de MUJER CABEZA DE FAMILIA:** declaración ante notario, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas. **PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:** medida de protección emitida por autoridad competente, Comisario de Familia, y a falta de este, el Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, o la Autoridad Indígena según corresponda (De conformidad con artículo 21, 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008), junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.

participe o participen mayoritariamente	**Para acreditar la condición de PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE:** certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente, se deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica (según corresponda), aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de Constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal. En caso de los oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, si se trata de persona natural, acredite que más del 50% son mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones arriba señaladas; si se trata de integrante persona jurídica, este debe acreditar que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones ya mencionadas, debiéndose aportar de igual manera copia de los documentos para acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica (según corresponda), aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de Constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal. **NOTA GENERAL:** los oferentes deberán manifestar de manera expresa su autorización relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por	El oferente deberá acreditar que en su nómina se encuentra al menos el diez por ciento (10%) de trabajadores en situación de discapacidad de la siguiente manera:

lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento 25%) en el consorcio, unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	• Anexar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente contratación. • Certificación del oferente en donde se constate la vinculación del personal en situación de discapacidad por lo menos con anterioridad a un (1) año; e igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al plazo de ejecución de la contratación. **Nota:** si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, el integrante del oferente plural deberá acreditar que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, y tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante. Para efectos de lo anterior, deberá revisarse el documento de constitución en el SECOP II con el fin de verificar el porcentaje de participación de sus integrantes. En este caso el oferente, en los términos del parágrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal (si aplica): • Que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la presente contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica; y, que certifique adicionalmente mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley	De conformidad con la Ley 1251 de 2008, artículo 3 - Adulto mayor es persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. El oferente a través del **representante legal y/o revisor fiscal (si aplica) deberá certificar bajo la gravedad de juramento** el número de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley y que se encuentren vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios.

	Solo se tendrá en cuenta la acreditación de aquellas personas mayores **que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año de la fecha de cierre del proceso**. Para los casos de constitución inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica; además deberá allegar los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas. En el caso de los oferentes plurales, el representante del mismo, deberá certificar el número de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, vinculadas por cada uno de sus integrantes, o por la unión temporal o consorcio; junto con los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas. La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. **Nota general:** para efectos de la verificación del porcentaje certificado por el representante legal o revisor fiscal, se tomará como referente para el cálculo del porcentaje certificado, el número total de empleados indicados en el documento emitido por el Ministerio del Trabajo para acreditar el tercer criterio de desempate (Vinculación de personas en condición de discapacidad).
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	El oferente **deberá anexar:** • Certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas, en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. • Certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal de la persona jurídica, según corresponda, o la oferente persona natural, en

	donde acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. • Copia de los documentos de identidad de la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición. En el caso de los oferentes plurales, se deberá aportar: • El representante legal del mismo, certificará que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del oferente plural. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente; y copia de los documentos de identidad de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición. **Notas generales:** Para efectos de la verificación del porcentaje certificado por el representante legal o revisor fiscal, se tomará como referente para el cálculo del porcentaje certificado, el número total de empleados indicados en el documento emitido por el Ministerio del Trabajo para acreditar el tercer criterio de desempate (Vinculación de personas en condición de discapacidad). Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal,

	palenquera, Rrom o gitanas; el oferente deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.
Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	En el caso de las personas jurídicas, el representante legal y/o revisor fiscal, según corresponda, certificará bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar copia de alguno de los siguientes documentos: • La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. • El certificado que expida el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. • Copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. • Otro documento que para el efecto determine las autoridades competentes. Para proponente plural se debe demostrar la constitución personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o personas jurídicas en las cuales participen mayoritariamente debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El oferente deberá anexar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.
Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o	**Condición para oferentes plurales:** El oferente plural deberá acreditar la condición de madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación o que ostenten esta condición, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación.

reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	Para acreditar la participación mayoritaria el oferente deberá anexar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación. Para lo cual **además deberá tener en cuenta la totalidad** de las siguientes condiciones: • En todos los casos, la mujer cabeza de familia, o, la persona reincorporada o reinsertada, no podrá ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa del oferente. • Así mismo el oferente deberá adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que al menos el 25% de participación accionaria en la respectiva sociedad la titularidad recaiga sobre el género femenino y/o persona en proceso de reincorporación o reintegración o que ostente tal calidad. • Adicionalmente, se deberá adjuntar declaración juramentada de la mujer que invoque la condición de cabeza de familia; y/o la persona en proceso de reintegración o reincorporación deberá anexar certificación expedida por el Comité Operativo para la Operación de las Armas -CODA, o la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, conforme el Registro Nacional de Reincorporación, a través de la cual se acredite su inclusión en los programas de reincorporación, conforme lo establecido en el Decreto 1081 de 2015.
Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por	El oferente deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda:

Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	**MiPymes:** el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. **Cooperativas o Asociaciones:** se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones aquí señaladas.
Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales	El oferente plural deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda: **MiPymes:** el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. **Cooperativas o Asociaciones:** se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones aquí señaladas.
Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el	El oferente deberá acreditar los pagos con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, realizados a favor de MIPYMES, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones: • En todos los casos, la MIPYME, cooperativa o asociación mutual, sus accionistas, socios o representantes legales, no podrán ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa oferente. • Ahora, para acreditar la calidad de MIPYME, Cooperativa o Asociación Mutual, se debe: **MiPymes:** el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. **Cooperativas o Asociaciones:** se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	Una vez lo anterior, el oferente podrá optar por las siguientes alternativas en orden de precedencia para lograr el desempate: • Adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste con corte a 31 de diciembre del año anterior, los pagos en al menos un 25% en favor de Cooperativas, MiPymes o Asociaciones Mutuales por concepto de ejecución de contratos celebrados en el marco del orden legal. Para el efecto anterior, el oferente deberá allegar sus estados financieros o información contable con fundamento en la cual se evidencia la información requerida. Adicionalmente, deberá aportar el documento que acredite que el receptor del pago es en efecto una cooperativa, MiPymes o Asociaciones Mutuales. Este requisito podrá ser sustituido por la consulta que hagan las entidades en las correspondientes bases de datos, de lo cual, deberán dejar constancia. Mediante documento de conformación de la figura asociativa y sus modificaciones, con fundamento en el cual, según el porcentaje de participación del integrante, se evidencie el que la experiencia aportada por la Cooperativas, MiPymes o Asociaciones Mutuales sea no inferior al 25% del total acreditado en la oferta.
Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC del segmento MIPYMES.	El oferente del segmento MiPymes deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, conforme el cual: "*Tendrán la denominación de sociedades BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente, las cuales además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente*".
Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los documentos del proceso.	El sorteo será definido en la invitación respectiva, así: con el fin de garantizar los principios de selección objetiva y transparencia, procederá a realizar el respectivo desempate por sorteo mediante el sistema de balotas, a través de acto público, por medio del siguiente procedimiento:

	Primer Sorteo. En una bolsa se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados. Con este sorteo se definirá el orden con el que los proponentes procederán a escoger la balota para definir el orden en que sacará la balota en el segundo sorteo. El proponente que saque el número 1 será el primero en escoger la balota en el segundo sorteo y así sucesivamente. **Segundo Sorteo.** En la bolsa respectiva se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados. El oferente que haya sacado el número 1 en el primer sorteo, será el primero en escoger la balota que definirá el desempate. El participante que saque la balota con el No 1 será el adjudicatario. Los números sucesivos servirán para dirimir el orden de elegibilidad posterior, si fuera el caso.

4.3. IMPUESTOS DE LEY

Al preparar la propuesta el oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales serán asumidos por el contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar.

4.4. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En todo proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal, en consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional en el pliego de condiciones.

De conformidad con el parágrafo 1 ° del artículo 5°, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018:

"La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que

corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima Cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso."

De igual manera, se recuerda lo establecido por los parágrafos 3 y 4 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018, que para el efecto establece que:

"Parágrafo 3. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable."

"Parágrafo 4. En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización".

Por consiguiente, los requisitos o documentos podrán ser requeridos por la Entidad en el plazo señalado en el cronograma del proceso de selección.

Para tal efecto la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional señala como plazo para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, el indicado en el cronograma del proceso. En ningún caso, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional podrá señalar taxativamente los requisitos o documentos subsanables o no subsanables en el pliego de condiciones, ni permitir que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta.

Así mismo, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional se reserva el derecho a efectuar requerimientos o solicitudes de aclaración a los proponentes durante cualquier etapa del proceso, siempre que sea con posteridad a la fecha de cierre del proceso y hasta la adjudicación del mismo, a lo cual los proponentes deberán atenderlos de forma clara, completa, precisa y dentro del plazo fijado para ello por la entidad, so pena del rechazo de la propuesta.

5. CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los elementos objeto del presente proceso de contratación deberán ser entregados y empacados, de tal forma que no se deterioren o sufran daño durante su entrega y almacenamiento, de la misma manera se entregarán los productos discriminados por ítem y serán objeto de verificación por las partes intervinientes. No se recibirán entregas parciales.

5.1. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados en su totalidad en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Tránsito y Transporte, ubicado en la **calle 13 No. 18 - 24** piso 2, Estación Tren de la Sabana, barrio El Listón, localidad de Los Mártires, Bogotá D.C., o en el lugar que la Dirección de Tránsito y Transporte disponga oportunamente.

La entrega se realizará de **lunes a viernes**, en el horario de **08:00** a **12:00** y de **14:00** a **17:00** horas, en presencia del supervisor del contrato o de la persona en quien este delegue expresamente dicha función, sin perjuicio de la responsabilidad que le asiste al supervisor y a su delegado con ocasión de este acto. Estos verificarán que los bienes entregados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso y dentro del término establecido.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista seleccionado deberá cumplir con todos y cada uno de los parámetros establecidos para satisfacer la necesidad expresada en el objeto requerido, por lo cual deberá realizar la entrega de los elementos correspondientes a cada lote adjudicado en una sola entrega, debidamente empacados, con el fin de evitar deterioros o daños durante el transporte, entrega y almacenamiento.

El cumplimiento de estas especificaciones será verificado por el supervisor del futuro contrato para cada lote adjudicado, quien, además de certificar que los elementos se ajustan a las condiciones técnicas exigidas, verificará que los mismos hayan sido sometidos a revisión y aprobación conforme a los procedimientos internos establecidos por la Policía Nacional.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para cada uno de los contratos que se celebren con ocasión de los lotes que conforman el presente proceso de selección será de tres (03) meses, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta que del presente proceso se derivarán tres (03) contratos independientes, correspondientes a cada uno de los lotes establecidos.

Es fundamental que el contratista ajuste su cronograma de trabajo para garantizar que los bienes sean entregados y verificados dentro del plazo de ejecución, el supervisor se asegurará de que los mismos hayan sido sometidos a verificación y aprobados según los procedimientos internos de la Policía Nacional.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se compromete a realizar el pago total del valor del futuro contrato en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C. El pago estará condicionado a la aprobación del Plan Anualizado de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La cancelación del pago se efectuará una vez el supervisor del contrato haya emitido el acta de recibido a satisfacción de los bienes, y se hayan presentado los documentos requeridos para el pago. Estos documentos son:

A. Recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato.
B. Factura comercial o cuenta de cobro, debidamente diligenciada por el contratista.
C. Entrada de los bienes al sistema SAP – SILOG.
D. Certificación de pago de los aportes a salud, pensión y parafiscales, en original, cuya fecha de expedición sea igual o posterior a la de la factura.
E. Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.

Si los documentos presentan inconsistencias o son devueltos por el Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte, el pago será efectuado al mes siguiente de la fecha programada, siempre que se hayan subsanado las observaciones dentro del plazo indicado. Adicionalmente, el contratista deberá cumplir con la normativa de facturación electrónica, según la Resolución 00042 de 05/05/2020.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

Nota: el contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en el tema de facturación electrónica Resolución 00042 de 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos por la Ley.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del futuro contrato estará a cargo del *Jefe de la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional* o quien haga sus veces, o quien designe el señor Ordenador de Gasto de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", además de las establecidas en el contrato. Asimismo, tendrá la obligación de realizar un seguimiento continuo del cumplimiento de los términos del futuro contrato, y reportar oportunamente cualquier incumplimiento o irregularidad que pueda afectar la ejecución de este.

En el ejercicio de sus funciones, el supervisor coordinará con las áreas involucradas y el contratista para asegurar que los plazos, especificaciones técnicas y demás condiciones contractuales se cumplan de manera adecuada. En caso de detectar incumplimientos, el supervisor deberá emitir informes detallados y recomendar las acciones correctivas necesarias, asegurando que cualquier deficiencia sea subsanada dentro de los plazos establecidos en el contrato.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el *Anexo Obligaciones del Contratista.*

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones del contratante están descritas en el *Anexo Obligaciones de la Policía Nacional.*

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará por lotes, mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones, en especial las introducidas por el Decreto 1860 de 2021, a través de la plataforma SECOP II. Para cada lote, la Entidad adjudicará el contrato al proponente que resulte ganador de la respectiva subasta inversa electrónica, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

La adjudicación de cada lote se efectuará con fundamento en el porcentaje de descuento adjudicado. Dicho porcentaje de descuento será aplicado de manera uniforme a la totalidad de los ítems que conforman el respectivo lote. El valor adjudicado para cada lote corresponderá al valor total resultante de aplicar el porcentaje de descuento adjudicado a los precios unitarios de referencia establecidos por la Entidad para cada uno de los ítems que integran el lote y multiplicarlos por las cantidades definidas en el respectivo presupuesto oficial. En consecuencia, el valor del contrato será el que resulte de dicha operación, sin que en ningún caso pueda exceder el presupuesto oficial establecido para el lote correspondiente.

En el evento de que para alguno de los lotes se presente un único oferente, la Entidad podrá adjudicarle el contrato, siempre que su propuesta cumpla integralmente con los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas exigidas y resulte favorable para los intereses de la Entidad, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. En este caso, la adjudicación se efectuará con el porcentaje de descuento presentado por el oferente, el cual se aplicará de manera uniforme a la totalidad de los ítems que integran el lote correspondiente.

SUBASTA INVERSA.

El evento de subasta electrónica se desarrollará mediante la plataforma SECOP II, es la obligación y responsabilidad del oferente capacitarse con Colombia Compra Eficiente, para el desarrollo de la misma, la cual se realiza de acuerdo a lo estipulado por esta entidad.

PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA: En concordancia con el artículo, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 y 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Solo podrán participar en el evento de subasta inversa electrónica, las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, técnicas y financieras.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, 962 de 2005 y 527 de 1999. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden entre otros - la certificación digital

de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 se les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicos siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital solo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integralidad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegara a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten:

Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido; conservar los datos asociados; y conservar los mecanismos de verificación de firmas.

APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, procederá a abrir los sobres que contiene el porcentaje de descuento inicial de los oferentes habilitados antes de la diligencia de subasta para que los evaluadores del comité económico verifiquen dichas propuestas y determinen el porcentaje de arranque.

REQUERIMIENTO TÉCNICO

El proponente que haya sido habilitado, para participar en el proceso de selección dentro del evento de subasta electrónica inversa, deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones técnicas para su participación en el evento de subasta a través de la herramienta destinada para tal fin.

- CONEXIÓN INTERNET ESTABLE.
- USUARIO Y CLAVE EN EL SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Capacitación sobre la herramienta de subasta con la presencia física de los proponentes	Recuerde que debe registrarse a través dl calendario de Colombia Compra Eficiente. https://colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.

Nota: será responsabilidad del oferente su participación en el evento establecido en el presente numeral. En todo caso, no podrá alegar la falta de conocimiento de las actividades realizadas durante la subasta electrónica, toda vez que, con la presentación de la propuesta, los proponentes aceptan las condiciones establecidas.

DESARROLLO DEL EVENTO DE LA SUBASTA

- La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en el cronograma y tendrá una duración de quince (15) minutos.
- La subasta se realizará en forma total.
- Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.

Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015 que señala: ..."si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma" salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de la oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015, o por el ultimo lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.

- Los oferentes habilitados que participen en el evento de subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La Dirección de Tránsito y transporte de la Policía Nacional, no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.

- El porcentaje de arranque de la subasta inversa electrónica será el mayor de los ofrecidos por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento.

- Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de descuento electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.

- Para que sea válido, el primer lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta de (1%). Lo anterior, sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.
- El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.

- La modalidad de precio invisible será la desarrollada para el presente evento subasta, donde el precio de la mejor oferta NO es conocido, los proponentes hacen sus lances y solo conocen la posición en la que se encuentran.

- Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cual proponente envió cronológicamente primero dicha postura.

- En caso de empate se dará aplicabilidad a los criterios de desempate establecidos en el presente pliego de condiciones.

- Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como la ubicación en que se encuentra su propuesta.

- Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "... la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta...", se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la entidad y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

- En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminada el evento subasta y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

- Adjudicado el contrato, la entidad hará público el desarrollo y resultado de subasta incluyendo la entidad de los oferentes habilitados.

SOPORTE TÉCNICO

Los oferentes habilitados cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente al número (601) 745 67 88.

OFERENTE ÚNICO HABILITADO.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

En el proceso de subasta en caso de existir un único oferente, el proceso de subasta quedará cancelado por lo tanto el lance mínimo requerido para participar tampoco puede ser aplicable al contrato definitivo, en su lugar se tendrá en cuenta la oferta inicial presentada por el oferente.

DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Si revisadas las posturas por parte de los proponentes habilitados y de conformidad con la información establecida por la entidad, ésta estima que la postura ganadora durante el evento de subasta resulta artificialmente baja, el comité económico evaluador de la entidad requerirá al proponente para que explique las razones que avalan el porcentaje de descuento ofertado.

Analizadas las explicaciones, el comité económico evaluador recomendará al ordenador del gasto la adjudicación o el rechazo.

En caso de rechazo, será al proponente que haya ofrecido el segundo mejor porcentaje de descuento ofertado dentro de una postura válida tal y como se haya reportado durante el evento de la subasta y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, sin perjuicio a que la entidad declare desierto el proceso de conformidad con el citado decreto.

Nota: La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la institución.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia de siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se

relacionan en el *Anexo Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías* del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información consolidada en la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y el análisis efectuado sobre procesos contractuales similares adelantados por entidades estatales a través de la plataforma SECOP II durante las vigencias 2023 a 2025, se evidencia que la adquisición de bienes relacionados con elementos de seguridad industrial, materiales e insumos forenses corresponde a una necesidad recurrente y permanente dentro de las actividades operativas, técnicas y de investigación desarrolladas por las entidades públicas.

El comportamiento histórico del mercado refleja una participación constante de múltiples proveedores especializados en el suministro de este tipo de bienes, lo que demuestra la existencia de una oferta amplia, plural y competitiva a nivel nacional. Entre los oferentes del sector se identifican empresas dedicadas a la comercialización de elementos de protección personal, equipos de bioseguridad, materiales de laboratorio e insumos técnicos requeridos para actividades investigativas y forenses, permitiendo garantizar condiciones adecuadas de competencia en el presente proceso contractual.

Así mismo, se evidencia que la contratación de estos bienes se concentra principalmente en ciudades como Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Atlántico, donde existe mayor presencia de distribuidores autorizados y proveedores especializados, circunstancia que facilita la disponibilidad inmediata de los elementos requeridos y la capacidad logística para su entrega oportuna.

Desde el punto de vista técnico y comercial, los bienes objeto del presente proceso poseen características técnicas uniformes y son de común utilización, toda vez que sus especificaciones se encuentran estandarizadas en el mercado y pueden ser ofrecidas por diferentes proveedores bajo condiciones equivalentes de calidad y funcionalidad. En consecuencia, se evidencia que el mercado cuenta con suficientes oferentes habilitados para satisfacer la necesidad institucional en condiciones de libre concurrencia y pluralidad de participantes.

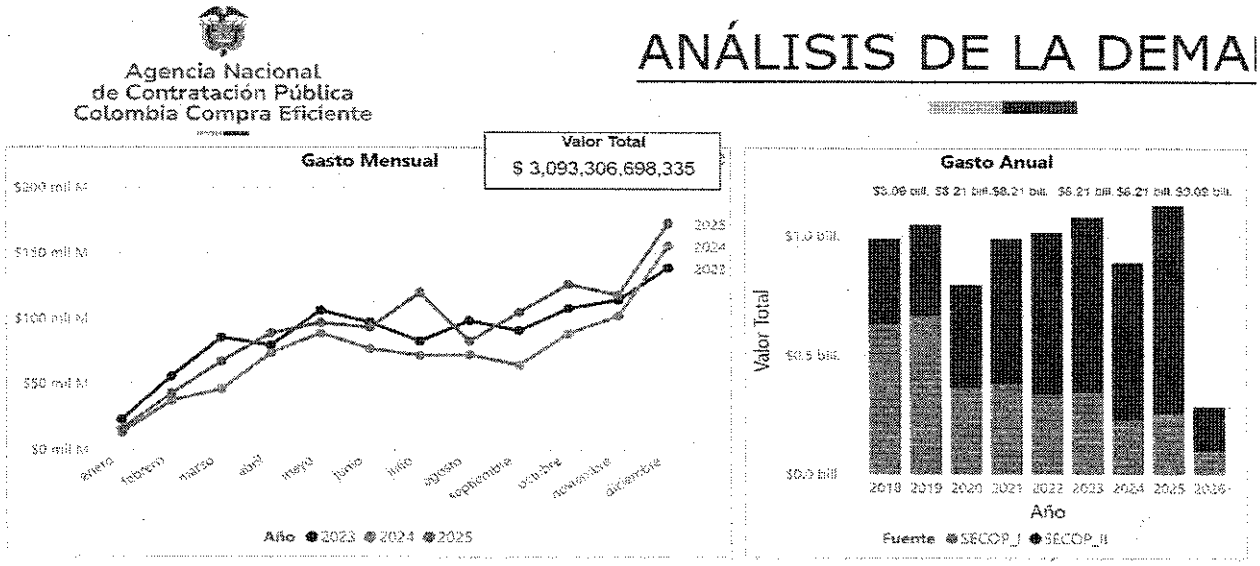
De igual manera, el análisis de la contratación pública evidencia que este tipo de adquisiciones se adelantan de manera recurrente mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica, en razón a que los bienes requeridos corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, permitiendo la realización de lances competitivos orientados a obtener las mejores condiciones económicas para la Entidad.

En términos de comportamiento del gasto público, se identifica una ejecución constante y representativa en la adquisición de elementos de seguridad industrial, materiales e insumos forenses, lo cual ratifica la importancia estratégica de estos bienes para garantizar la seguridad del personal,

el adecuado desarrollo de actividades técnico-científicas y el fortalecimiento de las capacidades operativas e investigativas de las entidades estatales.

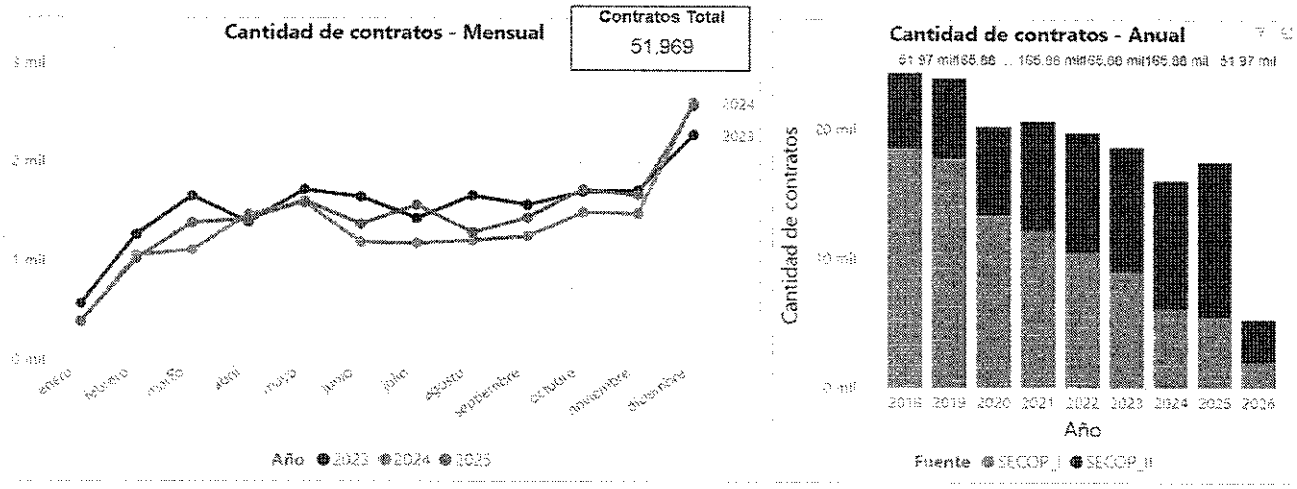
En ese contexto, la adquisición de elementos de seguridad industrial, materiales e insumos forenses para la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional se enmarca dentro de una necesidad institucional recurrente, plenamente identificada en el mercado y respaldada por la existencia de múltiples proveedores, condiciones técnicas estandarizadas y mecanismos de contratación competitivos, lo cual permite estructurar un proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica acorde con los principios de transparencia, economía, eficiencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva previstos en la normatividad vigente.

Comportamiento del gasto público en la adquisición de bienes



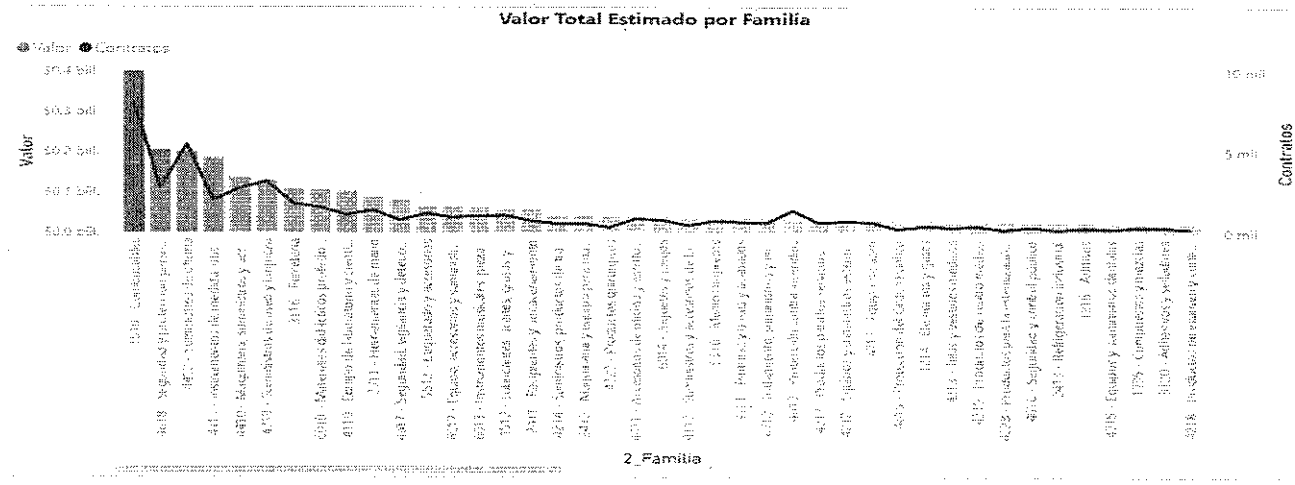
Las gráficas evidencian una ejecución constante de recursos públicos destinados a la adquisición de bienes requeridos para el funcionamiento de las entidades estatales. El comportamiento del gasto demuestra que existe una demanda permanente de productos especializados y de uso recurrente, dentro de los cuales se encuentran los elementos de seguridad industrial, materiales e insumos forenses requeridos para el desarrollo de actividades operativas, técnicas y de investigación.

Comportamiento de la contratación pública



La información analizada permite evidenciar una participación constante del mercado en los procesos de contratación estatal, reflejada en el número de contratos celebrados durante las vigencias analizadas. Lo anterior demuestra la existencia de una demanda sostenida y una amplia participación de oferentes con capacidad para atender los requerimientos de las entidades públicas.

Participación de proveedores en el mercado

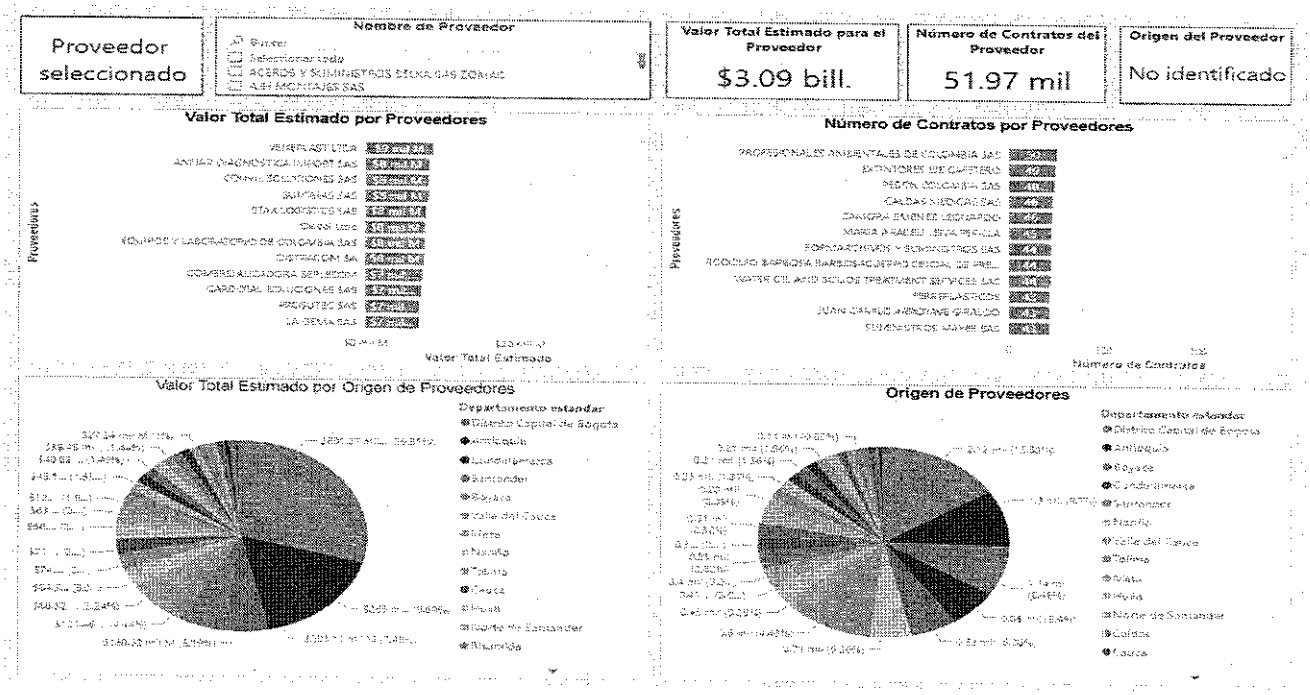


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año / Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023 Contratos	2023 Valor	2023 Participación	2024 Contratos	2024 Valor	2024 Participación	2025 Contratos	2025 Valor	2025 Partici
4230 - Suministros para formación y estudios de medicina	3	$226,126,916	0.01%	7	$991,791,087	0.03%	4	$437,932,819	0.01
1213 - Materiales explosivos	25	$757,869,549	0.02%	16	$320,953,877	0.01%	20	$423,167,475	0.01
3126 - Cubiertas, cajas y envolturas	9	$311,424,209	0.01%	13	$659,394,531	0.02%	6	$447,538,921	0.01
6011 - Decoraciones y suministros del aula	21	$367,641,412	0.01%	15	$589,796,900	0.02%	13	$329,536,166	0.01
3119 - Materiales de afilado pulido y alisado	6	$259,007,504	0.01%	6	$569,264,157	0.02%	5	$98,585,285	0.00
3133 - Ensambles estructurales fabricados	1	$9,434,250	0.00%	2	$216,108,290	0.01%	6	$687,190,100	0.02
3113 - Forjaduras	1	$6,685,000	0.00%	2	$569,445,032	0.02%	5	$311,561,741	0.01
3128 - Componentes de placa y estampados	5	$345,355,560	0.01%	5	$518,455,953	0.02%	2	$20,782,398	0.00
3110 - Piezas de fundición y ensambles de piezas de fundición	8	$263,818,183	0.01%	3	$110,332,406	0.00%	6	$469,895,604	0.02
4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público	7	$282,742,444	0.01%	6	$210,324,066	0.01%	8	$341,516,780	0.01
3137 - Refractarios	1	$19,966,212	0.00%				2	$757,537,434	0.02
Total	**18562**	**$1,077,473,055,726**	**34.83%**	**15986**	**$889,017,776,402**	**28.74%**	**17421**	**$1,126,815,866,207**	**36.4**

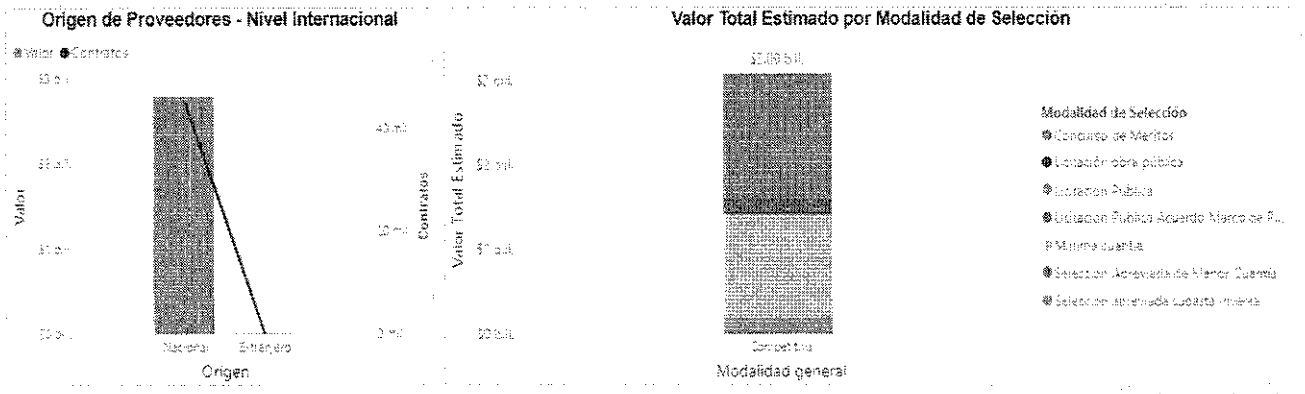
Las gráficas permiten identificar la existencia de múltiples proveedores con experiencia en el suministro de bienes requeridos por las entidades estatales. Esta situación evidencia condiciones favorables de competencia y pluralidad de oferentes, garantizando la posibilidad de obtener propuestas competitivas dentro del presente proceso contractual.

Distribución geográfica de los proveedores



Se observa que la mayor concentración de proveedores se encuentra en Bogotá D.C., Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Santander y demás departamentos con importante actividad comercial e industrial. Esta distribución geográfica permite contar con una oferta suficiente para atender oportunamente las necesidades de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

Modalidades de selección utilizadas por las entidades estatales



El análisis evidencia que la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica constituye una de las modalidades más utilizadas para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. Esta circunstancia resulta concordante con la naturaleza de los elementos de seguridad industrial, materiales e insumos forenses requeridos en el presente proceso, respaldando técnicamente la modalidad de contratación seleccionada por la Entidad.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia que contienen capítulos de contratación pública, con el fin de determinar su aplicabilidad al presente proceso contractual.

Como resultado del análisis efectuado, se estableció que el presente proceso de contratación, adelantado bajo la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica**, se encuentra cubierto por las obligaciones internacionales derivadas de aquellos acuerdos comerciales en los cuales la Policía Nacional se encuentra incluida como entidad estatal cubierta y cuya cuantía supera los umbrales establecidos para la aplicación de dichos instrumentos internacionales.

En consecuencia, la Entidad deberá garantizar el cumplimiento de los principios y obligaciones derivados de los acuerdos comerciales aplicables, particularmente en lo relacionado con la publicidad del proceso, la participación de oferentes de los Estados parte, la transparencia, la selección objetiva, el uso de medios electrónicos y las demás disposiciones previstas en los respectivos instrumentos internacionales y en la normativa colombiana de contratación estatal.

Por lo anterior, el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica deberá adelantarse observando las disposiciones contenidas en los acuerdos comerciales que resulten aplicables, conforme al análisis realizado por la Entidad y a la información publicada por Colombia Compra Eficiente.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En la actualidad, el mercado colombiano cuenta con personas naturales y jurídicas, tanto de carácter público como privado, que de manera individual o asociativa mediante figuras como Consorcios o Uniones Temporales, tienen la capacidad técnica, jurídica, financiera y operativa para suministrar los elementos requeridos por la Policía Nacional, conforme a las especificaciones técnicas exigidas para el cumplimiento de sus funciones misionales.

El sector económico al que pertenece el presente proceso corresponde al comercio y distribución de insumos, elementos y equipos de bioseguridad utilizados en actividades de criminalística e investigación judicial. Este mercado se caracteriza por la existencia de múltiples proveedores especializados que ofrecen productos certificados y de calidad, destinados a garantizar la protección del personal que desarrolla actividades de inspección, recolección de elementos materiales probatorios, evidencia física, procesamiento de escenas y demás procedimientos técnico-científicos.

Dentro de este sector se identifican empresas importadoras, fabricantes, distribuidores mayoristas y comercializadores autorizados que cuentan con experiencia en el suministro de elementos de bioseguridad tales como guantes de nitrilo, mascarillas, overoles de protección, gafas de seguridad, cofias, cubrecalzado, bolsas para manejo de evidencias, entre otros insumos requeridos para el desarrollo de las actividades de Policía Judicial. La amplia oferta existente permite la participación de diversos actores económicos, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la libre competencia.

Adicionalmente, se evidencia que los bienes objeto de adquisición corresponden a productos de características técnicas estandarizadas y de común utilización en entidades públicas y privadas dedicadas a labores investigativas, forenses, médicas, hospitalarias, industriales y de laboratorio, circunstancia que facilita su obtención en el mercado nacional y garantiza la existencia de proveedores suficientes para atender oportunamente los requerimientos institucionales.

La dinámica comercial del sector permite identificar condiciones favorables de abastecimiento, disponibilidad permanente de inventarios y múltiples canales de distribución a nivel nacional, factores que contribuyen a la satisfacción de la necesidad institucional bajo criterios de eficiencia, economía y oportunidad. Asimismo, la diversidad de proveedores existentes disminuye los riesgos asociados a la concentración del mercado y promueve la obtención de mejores condiciones de calidad y precio para la Entidad.

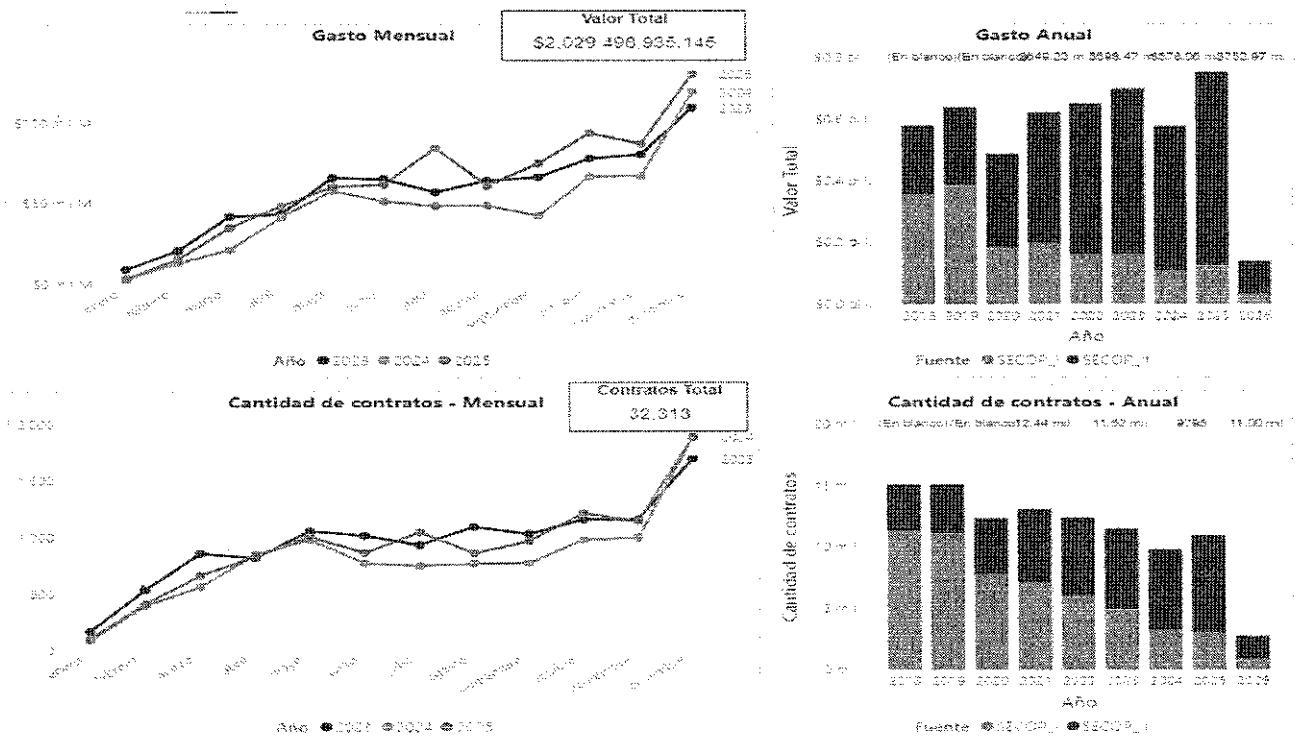
En consecuencia, se concluye que el mercado colombiano presenta una oferta amplia, competitiva y suficiente para atender las necesidades de adquisición de los elementos de bioseguridad requeridos por el Grupo de Investigación Criminalística de la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección

de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como finalidad identificar y evaluar las condiciones del mercado proveedor relacionadas con el objeto contractual, determinando la existencia de personas naturales o jurídicas con capacidad técnica, operativa, financiera y comercial para suministrar los bienes requeridos por la Entidad. Para ello, se examina el comportamiento de los potenciales oferentes, su participación en la contratación pública, los niveles de competencia existentes y la capacidad de respuesta del sector frente a las necesidades institucionales. Este análisis permite establecer la existencia de pluralidad de oferentes, la disponibilidad de los bienes en el mercado nacional y las condiciones que favorecen el desarrollo de un proceso de selección competitivo, garantizando la satisfacción de la necesidad institucional bajo criterios de eficiencia, transparencia y selección objetiva.

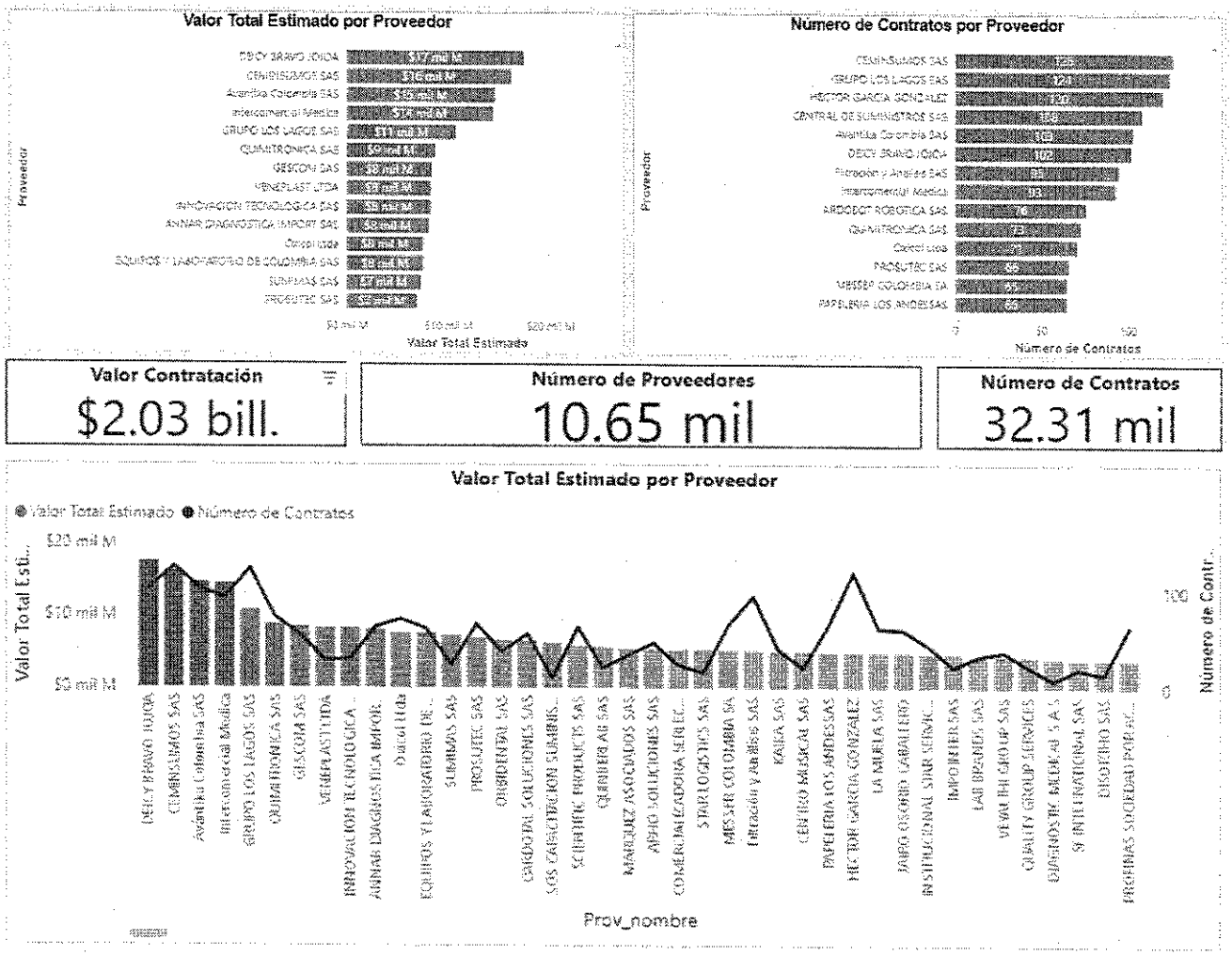
Comportamiento de la Contratación (Gráficas de Gasto Mensual, Gasto Anual, Cantidad de Contratos Mensual y Anual)



Las gráficas evidencian una dinámica constante en la contratación pública relacionada con los bienes objeto de análisis, observándose un crecimiento progresivo tanto en el valor contratado como en la cantidad de contratos celebrados durante las vigencias analizadas. Este comportamiento demuestra

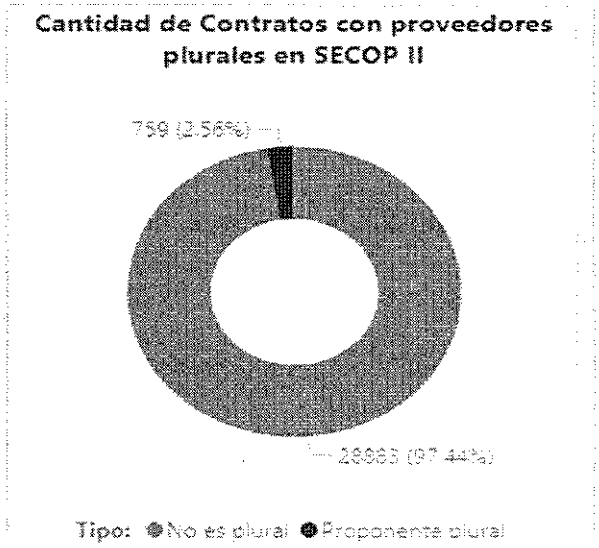
la existencia de una demanda permanente por parte de las entidades estatales y confirma que el mercado mantiene una actividad sostenida que favorece la participación de múltiples proveedores.

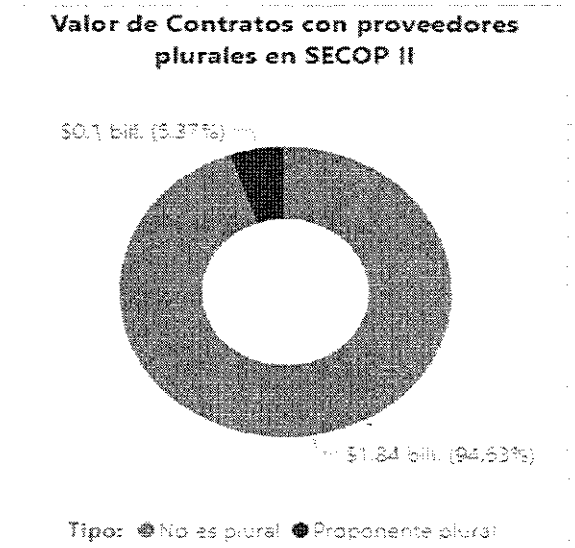
Participación de Proveedores (Gráficas Valor Total Estimado por Proveedor y Número de Contratos por Proveedor)



La información refleja la existencia de diversos proveedores con capacidad para atender los requerimientos de las entidades públicas, evidenciándose tanto la participación de empresas con altos montos contratados como de proveedores con una presencia recurrente en los procesos de contratación. Lo anterior permite establecer que el mercado cuenta con experiencia, capacidad operativa y suficiencia de oferentes para satisfacer la necesidad institucional.

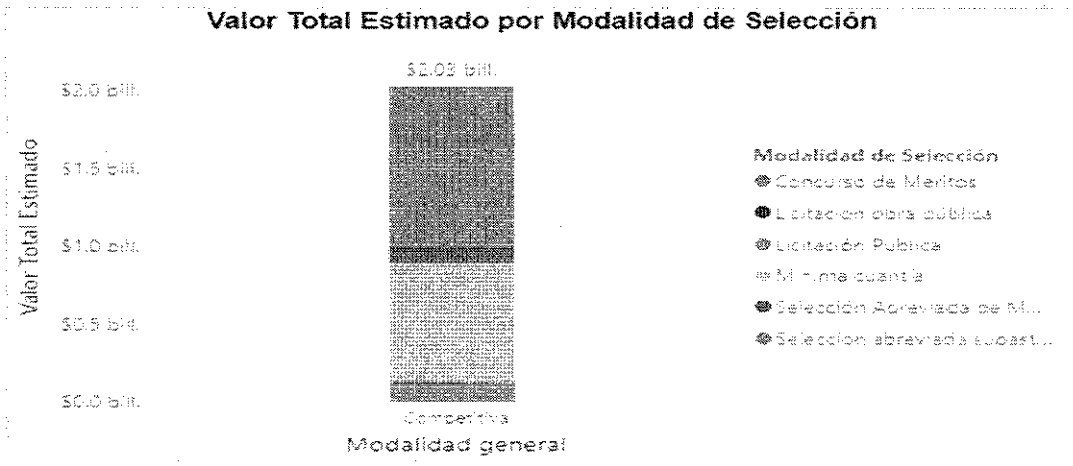
Pluralidad de Oferentes (Gráficas Cantidad de Contratos con Proveedores Plurales y Valor de Contratos con Proveedores Plurales)





Los resultados muestran que más del 97 % de los contratos y más del 94 % del valor contratado fueron adjudicados en procesos con pluralidad de oferentes, evidenciando altos niveles de competencia dentro del mercado. Este comportamiento confirma la existencia de condiciones favorables para la libre concurrencia y la selección objetiva, garantizando una participación amplia de proveedores en los procesos de contratación pública.

Modalidades de Contratación y Entidades Contratantes (Gráficas Valor Total Estimado por Modalidad de Selección y Valor Total Estimado por Entidad)



La contratación se concentra principalmente en modalidades competitivas de selección y se encuentra distribuida entre diversas entidades estatales, lo que evidencia tanto la madurez del mercado como la demanda permanente de los bienes objeto de análisis. Esta situación fortalece la

estabilidad de la oferta y demuestra que existen oportunidades constantes para la participación de proveedores en diferentes sectores de la administración pública.

Del análisis de los diferentes segmentos se concluye que el mercado presenta una oferta amplia, competitiva y suficiente, caracterizada por la participación de numerosos proveedores, altos niveles de pluralidad de oferentes y una demanda constante por parte de las entidades estatales. Estas condiciones permiten establecer la viabilidad de adelantar el proceso mediante la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica**, al existir competencia efectiva y capacidad de suministro para atender la necesidad institucional.

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: En el mercado nacional existe empresas con experiencia en la venta y comercialización de los elementos solicitados en el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad, las cuales se encuentran dentro del sector de comercio al por mayor de productos diversos.

Entre las empresas distribuidoras de elementos de Criminalística acreditadas para realizar dicho proceso, se encuentran BIGSIGNS PUBLICIDAD S.A.S., BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S., AMERICAN OUTSOURCING S.A., CIMA, OPTICA IRIS S.A.S. BIC, ABKA COLOMBIA S.A.S., IMCARE S.A.S., ANDI ASEO GRUPO LTDA, IC&S S.A.S., COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S., DOBLADORA CARVAJAL LIMITADA, las cuales son empresas conocidas en el sector, quienes tienen experiencia en distribución y comercialización de los elementos objeto de la presente adquisición.

Los beneficios que se esperan con la presente adquisición es contar con elementos necesarios y de alta calidad, lo cual contribuirá de manera efectiva al cumplimiento de las actividades de los Policías en la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

Para la identificación del proveedor no existe limitación o exclusividad alguna sobre los elementos señalados en la ficha técnica. El mercado y la oferta suplen en un 100% la posibilidad de los mismos que definitivamente satisfacen cualquier expectativa frente a los requerimientos de la entidad.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos, serán asumidos por el oferente y/o contratista

DIRECTORIO SECOP II

Dentro del Segmento (42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros, Familia (26) Equipo y suministros post mortem y funerarios, Clase (16) Suministros y equipo de autopsia, una vez verificada la plataforma del SECOP II, se evidenció que se encuentran inscritas en Colombia 124, empresas bajo el código UNSPSC 42261600, consulta realizada el día 02/06/2026. Dentro del Segmento (24) Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de

materiales, Familia (11) Recipientes y almacenamiento, Clase (15) Bolsas, una vez verificada la plataforma del SECOP II, se evidenció que se encuentran inscritas en Colombia 581, España 1 y en Estados Unidos 1 empresa, bajo el código UNSPSC 24111500, consulta realizada el día 02/06/2026. Dentro del Segmento (46) Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad, Familia (18) Seguridad y protección personal, Clase (20) Protección de la respiración, una vez verificada la plataforma del SECOP II, se evidenció que se encuentran inscritas en Colombia 902, en Estados Unidos 6, Costa Rica 1 y Brasil 1 empresa, bajo el código UNSPSC 46182000, consulta realizada el día 02/06/2026. Dentro del Segmento (51) Medicamentos y productos farmacéuticos, Familia (19) Agentes que afectan el agua y los electrolitos, Clase (16) Electrolitos, una vez verificada la plataforma del SECOP II, se evidenció que se encuentran inscritas en Colombia 187 empresas, bajo el código UNSPSC 51191600, consulta realizada el día 02/06/2026. Por lo cual se extraerá la información financiera aleatoriamente de 11 de ellas registradas en el SECOP II, con el fin de establecer los indicadores financieros para la presente compra.

EMPRESA No 1	
Razón social	BIGSIGNS PUBLICIDAD S.A.S.
Dirección	Calle 23 8 – 08 Monteria
Teléfono	3004449761
Correo electrónico	aesquivel@bigsigns.net
Registrado en el SECOP II - Información financiera reportada en el RUP con corte 31/12/2025, fecha de renovación 26/03/2026.	
Activo corriente	$ 1.525.407.264,00
Activo total	$ 2.153.503.343,00
Pasivo corriente	$ 323.084.645,00
Pasivo total	$ 429.868.892,00
Patrimonio	$ 1.723.634.451,00
Utilidad/perdida operacional	$ 997.500.930,00
Gastos de interés	$ 312.734,00
Capacidad Financiera	
Índice de liquidez	4,72
Índice de endeudamiento	0,19
Razón de cobertura de intereses	3189,61
Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del patrimonio	0,57
Rentabilidad del activo	0,46
EMPRESA No 2	
Razón social	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S.
Dirección	Carrera 45 195 – 64 Local 42, Bogotá D.C.
Teléfono	7434300
Correo electrónico	gerencia@bioseistemasing.com
Registrado en el SECOP II - Información financiera reportada en el RUP con corte 31/12/2024, fecha de renovación 05/05/2026.	
Activo corriente	$ 9.948.071.884,00
Activo total	$ 19.005.371.350,00
Pasivo corriente	$ 1.950.846.928,00
Pasivo total	$ 6.719.482.236,00
Patrimonio	$ 12.285.889.114,00
Utilidad/perdida operacional	$ 3.901.074.116,00

Gastos de interés	$ 38.295.990,00
Capacidad Financiera	
Índice de liquidez	5,09
Índice de endeudamiento	0,35
Razón de cobertura de intereses	101,86
Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del patrimonio	0,31
Rentabilidad del activo	0,20
EMPRESA No 3	
Razón social	AMERICAN OUTSOURCING S.A.
Dirección	Carrera 14 76 – 39 Oficina 305, Bogotá D.C.
Teléfono	3138323693
Correo electrónico	americout@hotmail.com
Registrado en el SECOP II - Información financiera reportada en el RUP con corte 31/12/2025, fecha de renovación 23/04/2026.	
Activo corriente	$ 885.748.305,00
Activo total	$ 1.206.046.881,00
Pasivo corriente	$ 301.088.920,00
Pasivo total	$ 303.871.773,00
Patrimonio	$ 902.175.108,00
Utilidad/perdida operacional	$ 75.225.182,00
Gastos de interés	$ 41.648.653,00
Capacidad Financiera	
Índice de liquidez	2,94
Índice de endeudamiento	0,25
Razón de cobertura de intereses	1,80
Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del patrimonio	0,08
Rentabilidad del activo	0,06
EMPRESA No 4	
Razón social	CIMA S.A.S.
Dirección	Carrera 96j 23ª - 55, Bogotá D.C.
Teléfono	4865851
Correo electrónico	cimaltda@yahoo.es
Registrado en el SECOP II - Información financiera reportada en el RUP con corte 31/12/2024, fecha de renovación 01/04/2025.	
Activo corriente	$ 15.370.380.326,70
Activo total	$ 21.338.837.902,00
Pasivo corriente	$ 3.094.002.312,61
Pasivo total	$ 8.807.698.200,00
Patrimonio	$12.531.139.703,00
Utilidad/perdida operacional	$ 3.258.565.543,09
Gastos de interés	$ 235.914.221,00
Capacidad Financiera	
Índice de liquidez	4,96
Índice de endeudamiento	0,41
Razón de cobertura de intereses	13,81
Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del patrimonio	0,26
Rentabilidad del activo	0,15

EMPRESA No. 1	
Razón social	OPTICA IRIS S.A.S. BIC
Dirección	Carrera 10 18 – 36 Oficina 906 - Bogotá D.C.
Teléfono	2832479
Correo electrónico	Opticairis2000@yahoo.com
Registrado en el SECOP II - Información financiera reportada en el RUP con corte 31/12/2025, fecha de renovación 20/04/2026.	
Activo corriente	$ 2.153.509.055,00
Activo total	$ 4.229.315.967,00
Pasivo corriente	$ 1.264.436.348,00
Pasivo total	$ 1.863.390.025,00
Patrimonio	$ 2.365.925.942,00
Utilidad/perdida operacional	$ 323.711.975,00
Gastos de interés	$ 40.466.520,00
Capacidad Financiera	
Índice de liquidez	1,70
Índice de endeudamiento	0,44
Razón de cobertura de intereses	7,99
Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del patrimonio	0,13
Rentabilidad del activo	0,07

EMPRESA No. 2	
Razón social	ABKA COLOMBIA S.A.S.
Dirección	Avenida 6 47ª NORTE – 75, Cali
Teléfono	5247002
Correo electrónico	info@abkacolombia.com
Registrado en el SECOP II - Información financiera reportada en el RUP con corte 31/12/2024, fecha de renovación 28/04/2026.	
Activo corriente	$ 8.026.540.789,00
Activo total	$ 11.164.092.793,00
Pasivo corriente	$ 3.091.536.244,00
Pasivo total	$ 4.070.344.652,00
Patrimonio	$ 7.093.748.141,00
Utilidad/perdida operacional	$ 1.844.821.887,00
Gastos de interés	$ 273.118.887,00
Capacidad Financiera	
Índice de liquidez	2,60
Índice de endeudamiento	0,36
Razón de cobertura de intereses	6,75
Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del patrimonio	0,26
Rentabilidad del activo	0,17

EMPRESA No. 3	
Razón social	INVERSIÓN COMERCIAL DE SERVICIOS S.A.S.
Dirección	Avenida 9n 113 – 52 Oficina 907, Bogotá D.C.
Teléfono	7452922
Correo electrónico	gerenciageneral@inversioncys.com
Registrado en el SECOP II - Información financiera reportada en el RUP con corte 31/12/2025, fecha de renovación 17/04/2026.	
Activo corriente	$ 9.859.388.000,00

Activo total	$ 10.416.583.000,00
Pasivo corriente	$ 807.596.000,00
Pasivo total	$ 2.811.518.000,00
Patrimonio	$ 7.605.065.000,00
Utilidad/perdida operacional	$ 3.757.872.000,00
Gastos de interés	$ 0,00
Capacidad Financiera	
Índice de liquidez	12,20
Índice de endeudamiento	0,26
Razón de cobertura de intereses	INDETERMINADO
Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del patrimonio	0,49
Rentabilidad del activo	0,36
EMPRESA No2	
Razón social	ANDI ASEO GROUP LTDA
Dirección	Calle 151 55ª – 71, Bogotá D.C.
Teléfono	4661843
Correo electrónico	andiaseo@gmail.com
Registrado en el SECOP II - Información financiera reportada en el RUP con corte 31/12/2022, fecha de renovación 28/04/2025.	
Activo corriente	$ 1.709.997.888,00
Activo total	$ 2.116.885.049,00
Pasivo corriente	$ 264.834.880,00
Pasivo total	$ 459.430.678,00
Patrimonio	$ 1.657.454.371,00
Utilidad/perdida operacional	$ 574.836.588,00
Gastos de interés	$ 27.354.765,00
Capacidad Financiera	
Índice de liquidez	6,45
Índice de endeudamiento	0,21
Razón de cobertura de intereses	21,01
Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del patrimonio	0,34
Rentabilidad del activo	0,27
EMPRESA No3	
Razón social	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Dirección	Calle 116 17 – 15 Oficina 1201, Bogotá D.C.
Teléfono	6013190730
Correo electrónico	notificaciones.co@zurich.com
Registrado en el SECOP II - Información financiera reportada en el RUP con corte 31/12/2024, fecha de renovación 17/06/2025.	
Activo corriente	$ 604.462.619.732,00
Activo total	$ 1.079.843.914.562,00
Pasivo corriente	$ 241.303.323.384,00
Pasivo total	$ 897.090.585.159,00
Patrimonio	$ 182.753.329.403,00
Utilidad/perdida operacional	$ 3.616.898.523,00
Gastos de interés	$ 234.191.263,00
Capacidad Financiera	
Índice de liquidez	2,50

Índice de endeudamiento	0,83
Razón de cobertura de intereses	15,44
Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del patrimonio	0,01
Rentabilidad del activo	0,00
EMPRESA No 2	
Razón social	COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S
Dirección	Avenida Newball Casas Fiscales de Telecom, San Andres
Teléfono	3214664207
Correo electrónico	ventas@jarvanpublicidad.com
Registrado en el SECOP II - Información financiera reportada en el RUP con corte 31/12/2025, fecha de renovación 24/04/2026.	
Activo corriente	$ 321.241.836,00
Activo total	$ 1.222.088.274,00
Pasivo corriente	$ 54.393.100,00
Pasivo total	$ 278.641.353,00
Patrimonio	$ 943.446.921,00
Utilidad/perdida operacional	$ 101.374.387,00
Gastos de interés	$ 5.536.000,000,00
Capacidad Financiera	
Índice de liquidez	5,90
Índice de endeudamiento	0,22
Razón de cobertura de intereses	18,31
Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del patrimonio	0,10
Rentabilidad del activo	0,08
EMPRESA No 3	
Razón social	DOBLADORA CARVAJAL LTDA
Dirección	Calle 35 sur 70 – 07, Bogotá D.C.
Teléfono	2468424
Correo electrónico	ventas@dobladora carvajal.com
Registrado en el SECOP II - Información financiera reportada en el RUP con corte 31/12/2025, fecha de renovación 01/04/2026.	
Activo corriente	$ 5.529.352.534,00
Activo total	$ 9.674.272.415,00
Pasivo corriente	$ 3.142.130.825,00
Pasivo total	$ 4.293.142.058,00
Patrimonio	$ 5.381.130.357,00
Utilidad/perdida operacional	$ 1.945.364.892,00
Gastos de interés	$ 65.185.418,00
Capacidad Financiera	
Índice de liquidez	1,75
Índice de endeudamiento	0,44
Razón de cobertura de intereses	29,84
Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del patrimonio	0,36
Rentabilidad del activo	0,20

La información financiera tomada para el presente análisis del sector corresponde al corte del 31 de diciembre de 2025 y proviene de fuentes oficiales y fidedignas del Registro Único de Proponentes verificados en el SECOP II.

Dentro de los requisitos habilitantes se destacan la capacidad financiera y la capacidad organizacional. La Entidad, en su calidad de responsable de la estructuración del procedimiento de selección, es autónoma para exigir la capacidad financiera y organizacional necesaria, en concordancia con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y su cuantía, garantizando que los requisitos establecidos sean adecuados, proporcionales y acordes con el objeto contractual

1. Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez y Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo) y Capital de Trabajo

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de once (11) empresas del sector, las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de cinco medidas o promedios estadísticos así:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	BIGSIGNS PUBLICIDAD SAS	4,72	3189,61	0,57	0,46
2	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	3,04	0,29	0,00	0,00
3	AMERICAN OUTSOURCING SA	2,94	1,80	0,08	0,06
4	CIMA	7,96	15,04	0,21	0,16
5	OPTICA IRIS SAS BIC	1,70	7,99	0,13	0,07
6	ABKA COLOMBIA SAS	3,10	5,48	0,19	0,11
7	IMCARE SAS	3,43	142,29	0,10	0,07
8	ANDI ASEO GROUP LTDA	3,93	10,50	0,23	0,13
9	IC&S SAS	12,20	INDETERMINADO	0,49	0,36
10	COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS SAS	5,90	18,31	0,10	0,08
11	DOBLADORA CARVAJAL LIMITADA	1,75	29,84	0,36	0,20
TOTAL		**50,67**	**3421,15**	**2,46**	**1,70**
PROMEDIO		**4,61**	**342,12**	**0,25**	**0,17**
MEDIANA		**3,43**	**12,77**	**0,20**	**0,12**
MEDIA		**3,35**	**2,19**	**0,16**	**0,11**
MAXIMO		**12,20**	**3189,61**	**0,57**	**0,46**
MINIMO		**1,70**	**0,29**	**0,08**	**0,06**

Para los resultados obtenidos de los instrumentos estadísticos aplicados, se contemplan los siguientes criterios:

a. **Media Aritmética**: para la cual se tuvo en cuenta las once (11) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
b. **Mediana:** se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las once (11) empresas de la muestra poblacional.

c. **Mínimo**: promedia el valor del indicador de las once (11) empresas asignando el límite inferior, excluyendo los valores indeterminados.

d. **Máximo**: promedia el valor del indicador de las once (11) empresas asignando el límite superior.

e. **Promedio Ponderado**: este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

f. **Media podada**: para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, negativos e indeterminados, razón por la cual se tuvo en cuenta, nueve (9), empresas para determinado indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado.

En el marco de la contratación estatal en Colombia, la utilización de la media aritmética (promedio) como medida estadística para la selección de indicadores económicos constituye una herramienta que responde de manera integral a criterios económicos, técnicos y jurídicos, en coherencia con el régimen normativo vigente. Desde el enfoque económico, la media permite identificar el comportamiento típico del mercado al sintetizar la información financiera de los oferentes en un valor representativo. Este referente facilita la toma de decisiones eficientes, en la medida en que permite detectar desviaciones significativas frente al promedio, las cuales pueden interpretarse como señales de riesgo, tales como propuestas económicamente insostenibles o artificialmente bajas, que comprometan la correcta ejecución del contrato. En este sentido, la media contribuye a una adecuada asignación de los recursos públicos, garantizando que la selección del contratista se base en condiciones equilibradas y compatibles con la realidad económica del sector. Este fundamento se materializa técnicamente en el hecho de que la media es una medida de tendencia central objetiva, verificable y de fácil aplicación, lo que permite transformar múltiples variables económicas en un criterio uniforme de evaluación. Su uso estandariza el análisis, facilita la comparabilidad entre oferentes y asegura que los resultados puedan ser reproducidos por cualquier interesado, eliminando márgenes de discrecionalidad.

2. Metodología y Resultado del Análisis del Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior, se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del gráfico de **TALLOS Y**

HOJAS. Para posteriormente aplicar las medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

GRAFICO TALLO Y HOJAS:

Muestra Poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Magnitud de elementos cerca en este rango	Promedio de los 10 mejores puntuación	Medianas	Desviacion estandar	Media podada 2 lados de la	Desviacion estandar de la media podada	Razon de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviacion estandar	Valor ideal o Limite fijado al indicador
21	0										
22	1	9	10%								
23	2	23566									
25	3	9	24%	1% A 9%	32	28	10	32	9	ENTRE (32-9)+28 Y (32+9+9)=50	50%
28	4	0445	45%								
29	5										
35	6										
40	7										
44	8										
44	9										
50											

El gráfico anterior permite observar la concentración de los datos delimitando los valores más y menos frecuentes. Los menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de endeudamiento.

Basados en el análisis estadístico se define un índice de endeudamiento máximo de 50% o 0.50, teniendo en cuenta que es la media podada más la desviación estándar, siendo acorde con el sector económico y la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato de acuerdo a lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente.

INDICADORES FINANCIEROS

Que el señor Intendente Ricardo Aguilar Álvarez, Jefe Grupo Financiero de la Dirección de Tránsito y Transporte junto a un economista de la misma área, mediante comunicado oficial número GS-2026-010173-DITRA de fecha 14/05/2026 remitió al señor Teniente Coronel Juan Pablo Martínez Cuesta, Jefe Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Tránsito y Transporte, el análisis del sector a indicadores financieros para el presente proceso.

Conforme a lo anterior y a los argumentos expuestos, se establecen para el presente proceso los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	FORMULA	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
Índice de Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	>= 3,35
Índice de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	<= 0,50
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	>= 2,19
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	>= 0,16

Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional dividida por el activo total	>= 0,11
Capital de Trabajo	Activo corriente menos Pasivo corriente	100% del presupuesto oficial

Cuando el indicador sea negativo y/o indeterminado estaría cumpliendo teóricamente con la razón de cobertura de interés, a fin de dar libertad en la participación de las empresas que permitan mayor pluralidad.

Nota: Se deja constancia que mediante comunicación oficial No. GS-2026-009931-DITRA se realizó la solicitud de los indicadores financieros requeridos para el presente proceso contractual, obteniendo respuesta mediante oficio No. GS-2026-010173-DITRA, información que fue suministrada y certificada por el Grupo Financiero de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, a través del Intendente Ricardo Aguilar Álvarez, Jefe Grupo Financiero DITRA.

4. MONEDA A CONTRATAR

El presente proceso de contratación se llevará a cabo en **moneda legal colombiana (pesos colombianos - COP)**, de conformidad con lo establecido en la **normativa de contratación estatal** y las disposiciones de **Colombia Compra Eficiente**. Este criterio asegura la **transparencia**, la **estabilidad en la ejecución contractual** y facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales y financieras de los oferentes.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

El primer parámetro clave para el análisis de precios será la revisión de los precios de referencia en el SECOP II, donde se investigarán procesos de adquisición similares llevados a cabo por otras entidades del Estado. Este enfoque permite identificar patrones en los precios adjudicados y establecer una base comparativa sólida para los precios propuestos por los oferentes actuales en el proceso de contratación.

La revisión de procesos anteriores en SECOP II tiene un doble propósito: por un lado, garantizar que los precios sean competitivos y acordes con las condiciones del mercado actual; y por otro, asegurar que se cumpla con los estándares de transparencia y competitividad exigidos en la contratación pública.

Al observar los valores adjudicados en procesos de contratación previos, se podrán identificar tendencias sobre los costos de adquisición de productos similares. Esto ayuda a establecer un marco de referencia que permite ajustar las expectativas en cuanto al precio, considerando las particularidades del contexto actual. Además, este análisis permite prever si los oferentes actuales están cotizando dentro de un rango razonable en función de las condiciones del mercado, la calidad de los productos y los términos de negociación.

El análisis en SECOP II también asegura que los precios no se desvíen significativamente de los estándares ya establecidos por otras entidades del Estado, proporcionando un nivel de control adicional sobre los costos. Al examinar los valores adjudicados previamente, se puede identificar si las propuestas económicas presentadas en el proceso de contratación son competitivas o si requieren

ajustes para alinearse mejor con la realidad del mercado. Este enfoque también permite detectar tendencias de sobrecostos o fluctuaciones en el valor de los bienes o servicios adquiridos.

La metodología de comparación en SECOP II no solo se enfoca en identificar el precio más bajo, sino que también evalúa otros factores asociados, como el cumplimiento de los requisitos técnicos y los plazos de ejecución de los contratos previos. Esto garantiza una evaluación integral de los precios en el contexto de las especificaciones requeridas por la Dirección de Tránsito y Transporte. De esta forma, se asegura que la adjudicación se realice con base en criterios que fomenten la eficiencia en el gasto público, permitiendo una adecuada gestión de los recursos.

Por otro lado, la revisión de estos precios en SECOP II ofrece un beneficio adicional en términos de transparencia. Al basar el análisis en datos públicos y accesibles, la Dirección garantiza que todas las decisiones en el proceso de contratación sean objetivas y fundamentadas. Esta transparencia no solo es crucial para la rendición de cuentas, sino que también refuerza la credibilidad del proceso de contratación, reduciendo las posibilidades de inconsistencias o malinterpretaciones en la valoración de las propuestas.

Para efectuar el análisis de precios, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional tendrá en cuenta los siguientes parámetros, tomando como referencia los plazos de ejecución, la forma de ejecución y la forma de verificación de los requisitos técnicos.

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP II (OTRAS ENTIDADES)

De acuerdo a la consulta efectuada en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, los contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades registran las siguientes:

LOTE 1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

Se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, evidenciando que en los últimos tres años si se realizó publicación de contratos en entidades a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el presente proceso:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
Policía Metropolitana de Bucaramanga	Suministro de Productos de Aseo, Limpieza y Elementos de Bioseguridad y Criminalística.	74-8-10009-23 de 28/03/2023	PN MEBUC MIC 004 2023	$99.500.000,00

Policía Metropolitana de Cucuta	Adquisición de Elementos Necesarios para el Manejo y Procesamiento del Lugar de los Hechos que Faciliten la Labor Pericial (Criminalística, Balística y PIPH) del Grupo de Criminalística para la Policía	75-2-10045-24 de 31/07/2024	PN MECUC MIC 024 2024	$27.900.000,00
Fiscalía General de la Nación	Adquisición de Insumos y Elementos para las Actividades de Apoyo en los Grupos Genética del Departamento de Criminalística de la Dirección del Cuerpo Técnico De Investigación - CTI	CO1.PCCNTR.8 675033 de 10/12/2025	FGN-NC-MC-0054-2025	$48.403.780,74

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

Nota: De acuerdo a la información anterior, no es factible tener en cuenta los precios de los contratos enunciados para la estimación de la contratación objeto de este estudio de mercado, encontrados en el SECOP II, lo anterior en virtud que bienes de los procesos anteriormente descritos, varían especificaciones técnicas requeridas a este proceso contractual.

LOTE 2. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLORITO Y QUÍMICOS DE CRIMINALÍSTICA PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, evidenciando que en los últimos tres años si se realizó publicación de contratos en entidades a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el presente proceso:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Suministro de Alcohol, Hipoclorito y otros con Destino a Proyecto de Investigación	OC 744-2023-UPTC de 23/10/2023	OC 744-2023-UPTC	$727.566,00
Hospital Departamental María Inmaculada ESE	Adquisición de Hipoclorito.	OC 000000005775 de 23/09/2024	OC 000000005775	$300.000,00
Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado SA ESP Oficial IBAL SA ESP Oficial	Suministro de Hipoclorito de Sodio, para el Proceso de Desinfección en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable del Acueducto Comunitario del Barrio el Triunfo con cargo al	INV-165-2025 de 26/12/2025	INV-165-2025	$ 6.101.558,4

	Convenio Interadministrativo No. 2340 del 21 de agosto de 2025.			

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

Nota: De acuerdo a la información anterior, no es factible tener en cuenta los precios de los contratos enunciados para la estimación de la contratación objeto de este estudio de mercado, encontrados en el SECOP II, lo anterior en virtud que bienes de los procesos anteriormente descritos, varían especificaciones técnicas requeridas a este proceso contractual.

LOTE 3. ADQUISICIÓN DE BATAS Y OVEROLES IGNÍFUGOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, evidenciando que en los últimos tres años si se realizó publicación de contratos en entidades a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el presente proceso:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
Institución Universitaria ITM	Suministro a Demanda de Batas de Laboratorios para el Personal de la Institución, de Acuerdo con las Especificaciones Técnicas y con el fin de dar Cumplimiento a los Requisitos de Seguridad y Bioseguridad.	MC 57 DE 2023 de 22/08/2023	MC 57 DE 2023	$20.000.000,00
Policía Metropolitana de Tunja	Adquisición de Overoles, Batas, Trajes de Bioseguridad, Bolsas para Embalaje de Cadáveres y Cinta para Embalar, para las Unidades que Dependen Administrativamente de la Policía Metropolitana de Tunja.	95-2-10081-24 de 22/03/2024	PN METUN MIC 010 2024	$ 12.250.000,00
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar	Compra De Batas 2025.	MC-VA-21-2025 de 22/12/2025	MC-VA-21-2025	$ 21.896.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

Nota: De acuerdo a la información anterior, no es factible tener en cuenta los precios de los contratos enunciados para la estimación de la contratación objeto de este estudio de mercado, encontrados en

el SECOP II, lo anterior en virtud que bienes de los procesos anteriormente descritos, varían especificaciones técnicas requeridas a este proceso contractual.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron durante las últimas tres (03) vigencias (2023, 2024 y 2025) celebradas por la Dirección de Tránsito y Transporte, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrando que a la fecha se suscribió un contrato con estas características para el año 2024].

LOTE 1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL PROYECTADO CON IPC
1	DITRA	64-2-30017-24 del 21/07/2024	Adquisición de Elementos de Seguridad Industrial, Materiales e Insumos Forenses, para el Desarrollo de Actividades de la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.	$1.403.000.886,00	$ 1.551.230.735,61

ITEM	DESCRIPCIÒN	Valor unitario año 2024	Valor unitario Proyectado	Valor Histórico Proyectado A Tomar
1	Bolsa mortuoria	$ 27.000,00	$ 29.852,60	$ 29.852,60
2	Traje de bio-protección enterizo	$ 85.000,00	$ 93.980,42	$ 93.980,42
3	Tapabocas desechable	$ 30.000,00	$ 33.169,56	$ 33.169,56
4	Guantes de nitrilo color azul	$ 49.000,00	$ 54.176,95	$ 54.176,95
5	Guantes de nitrilo color verde (Hasta el codo)	$ 20.000,00	$ 22.113,04	$ 22.113,04
6	Bolsa plástica de polietileno para residuos biológicos.	$ 1.800,00	$ 1.990,17	$ 1.990,17
7	Gel antibacterial	$ 21.000,00	$ 23.218,69	$ 23.218,69
8	Mesa de reseña decadactilar	N/A	N/A	N/A
9	Rollo de cinta de evidencia adhesiva con logo	$ 17.000,00	$ 18.796,08	$ 18.796,08
10	Cinta de acordonamiento	$ 43.000,00	$ 47.543,04	$ 47.543,04
11	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (10 X 15 cm)	$ 500,00	$ 552,83	$ 552,83
12	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (23 X 32 cm)	$ 800,00	$ 884,52	$ 884,52
13	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (40 X 50 cm)	$ 1.000,00	$ 1.105,65	$ 1.105,65
14	Bolsa de papel tamaño A3 de embalaje	$ 2.500,00	$ 2.764,13	$ 2.764,13

15	Bolsa de papel tamaño media carta de embalaje	$ 1.200,00	$ 1.326,78	$ 1.326,78
16	Formato Confrontación Dactiloscópica	$ 1.000,00	$ 1.105,65	$ 1.105,65
17	Cinta métrica en fibra de vidrio (Cruceta)* 50m	$ 69.000,00	$ 76.289,99	$ 76.289,99
18	Flexómetro contra impactos	$ 70.000,00	$ 77.395,64	$ 77.395,64
19	linterna Frontal LED recargable USB de un mínimo de 900 Lm	N/A	N/A	N/A
20	Guantes de carnaza largo	N/A	N/A	N/A
21	Tabla de apoyo con compartimento	N/A	N/A	N/A
22	Tintas negras para impresiones dactilares	N/A	N/A	N/A
23	Rodillo de entintado para reseña	N/A	N/A	N/A
24	Lupa galtoniana	$ 2.300.000,00	$ 2.542.999,60	$ 2.542.999,60
25	Numeradores de Evidencia	$ 235.000,00	$ 259.828,22	$ 259.828,22
26	Testigo métrico	$ 12.000,00	$ 13.267,82	$ 13.267,82
27	Gramera digital	N/A	N/A	N/A
28	Microscopios Digital USB de Escritorio con aumento hasta 1600x	N/A	N/A	N/A
29	Magnificadores Ópticos Profesional	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

LOTE 2. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLORITO Y QUÍMICOS DE CRIMINALÍSTICA PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron durante las últimas tres (03) vigencias (2023, 2024 y 2025) celebradas por la Dirección de Tránsito y Transporte, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrando que a la fecha se suscribió un contrato con estas características para el año 2024.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DITRA	64-2-30042-24 del 169/11/2024	Adquisición de Hipoclorito y Químicos para las Unidades Móviles de Criminalística de la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Tránsito y Transporte.	$ 27.580.936,00	$ 30.494.917,05

ITEM	DESCRIPCIÓN	Valor unitario año 2024	Valor unitario Proyectado	Valor Histórico Proyectado A Tomar
1	Hipoclorito	$ 70.000,00	$ 77.395,64	$ 77.395,64
2	Ácido Nítrico	$ 70.000,00	$ 77.395,64	$ 77.395,64
3	Acetona	$ 300.000,00	$ 331.695,60	$ 331.695,60
4	Ácido Clorhídrico	$ 600.000,00	$ 663.391,20	$ 663.391,20
5	Cloruro Cúprico	$ 350.000,00	$ 386.978,20	$ 386.978,20

LOTE 3. ADQUISICIÓN DE BATAS Y OVEROLES IGNÍFUGOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron durante las últimas tres (03) vigencias (2023, 2024 y 2025) celebradas por la Dirección de Tránsito y Transporte, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, de los cuales no se encontró información.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	No Se Contrató	No Se Contrató	No Se Contrató	No Se Contrató	No Se Contrató

ITEM	DESCRIPCIÓN	Valor unitario año 2024	Valor unitario Proyectado	Valor Histórico Proyectado A Tomar
1	Overol Ignífugo color negro	N/A	N/A	N/A
2	Bata blanca	N/A	N/A	N/A

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se verifico en la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de bienes se encuentran incluidos en el catálogo sin encontrar que este publicado.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

El día 22/04/2026 fue publicada en la plataforma SECOP II la solicitud de cotización correspondiente al proceso PN DITRA SIP 063 2026, con el fin de adelantar el estudio de mercado de los bienes objeto de la presente contratación, especificando las condiciones del futuro contrato, tales como forma de pago, plazo de ejecución, obligaciones del contratista, garantías y demás aspectos técnicos y financieros requeridos. No obstante, una vez finalizado el término establecido para la recepción de observaciones y cotizaciones, no se recibieron propuestas por parte de posibles proveedores a través de la plataforma SECOP II.

Como consecuencia de lo anterior, la Seccional de Investigación Criminal de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional solicitó, mediante correo electrónico institucional N° 2072 a 2079 SUBIN – GUCRI de fecha 01/05/2026, cotización a diferentes empresas del sector, entre ellas SUMISOF S.A.S., SEGNAL S.A.S., AB SEÑALIZACIÓN S.A.S. y DISMOTOS PM EU, respecto de los bienes objeto del presente proceso. Las mencionadas empresas atendieron el requerimiento y remitieron las respectivas cotizaciones, incluyendo los valores unitarios y totales con IVA, las cuales

fueron tenidas en cuenta para el presente estudio de mercado y para la determinación del presupuesto oficial del proceso contractual.

Nota: El precio total de los elementos incluye el IVA.

LOTE 1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 SUMISOFT S.A.S.	COTIZACIÓN No. 2 SEGNAL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.	COTIZACIÓN No. 4 DISMOTOS PM EU	MENOR VALOR COTIZADO
1	Bolsa mortuoria	$ 30.940,00	$ 23.000,00	$ 30.000,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00
2	Traje de bio-protección enterizo	$ 95.200,00	$ 74.000,00	$ 45.000,00	$ 65.000,00	$ 45.000,00
3	Tapabocas desechable	$ 29.750,00	$ 41.700,00	$ 30.000,00	$ 37.000,00	$ 29.750,00
4	Guantes de nitrilo color azul	$ 571.200,00	$ 55.000,00	$ 40.000,00	$ 48.000,00	$ 40.000,00
5	Guantes de nitrilo color verde (Hasta el codo)	$ 101.150,00	$ 44.000,00	$ 20.000,00	$ 38.000,00	$ 20.000,00
6	Bolsa plástica de polietileno para residuos biológicos.	$ 1.547,00	$ 3.000,00	$ 1.300,00	$ 3.500,00	$ 1.300,00
7	Gel antibacterial	$ 21.420,00	$ 35.000,00	$ 50.000,00	$ 31.500,00	$ 21.420,00
8	Mesa de reseña decadactilar	$ 3.451.000,00	$ 7.200.000,00	$ 7.000.000,00	$ 4.850.000,00	$ 3.451.000,00
9	Rollo de cinta de evidencia adhesiva con logo	$ 65.450,00	$ 13.000,00	$ 25.000,00	$ 10.600,00	$ 10.600,00
10	Cinta de acordonamiento	$ 69.020,00	$ 48.000,00	$ 40.000,00	$ 42.000,00	$ 40.000,00
11	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (10 X 15 cm)	$ 595,00	$ 700,00	$ 55.000,00	$ 650,00	$ 550,00
12	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (23 X 32 cm)	$ 893,00	$ 840,00	$ 900.000,00	$ 750,00	$ 750,00
13	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (40 X 50 cm)	$ 1.071,00	$ 980,00	$ 130.000	$ 850,00	$ 850,00
14	Bolsa de papel tamaño A3 de embalaje	$ 1.904,00	$ 2.200,00	$ 4.500,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00
15	Bolsa de papel tamaño media carta de embalaje	$ 22.491,00	$ 1.000,00	$ 2.400,00	$ 1.000,00	$ 1.000,00
16	Formato Confrontación Dactiloscópica	$ 1.428,00	$ 1.200,00	$0	$ 1.000,00	$ 1.000,00
17	Cinta métrica en fibra de vidrio (Cruceta)* 50m	$ 152.320,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 78.000,00	$ 78.000,00
18	Flexómetro contra impactos	$ 46.410,00	$ 17.000,00	$ 50.000,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00

19	linterna Frontal LED recargable USB de un mínimo de 900 Lm	$ 71.400,00	$ 470.000,00	$ 150.000,00	$ 398.000,00	$ 71.400,00
20	Guantes de carnaza largo	$ 38.080,00	$ 18.000,00	$ 30.000,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00
21	Tabla de apoyo con compartimento	$ 33.320,00	$ 45.000,00	$ 35.000,00	$ 45.000,00	$ 33.320,00
22	Tintas negras para impresiones dactilares	$ 142.800,00	$ 180.000,00	$ 250.000,00	$ 152.000,00	$ 142.800,00
23	Rodillo de entintado para reseña	$ 214.200,00	$ 270.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 214.200,00
24	Lupa galtoniana	$ 2.249.100,00	$ 3.400.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.950.000,00	$ 2.000.000,00
25	Numeradores de Evidencia	$ 249.900,00	$ 98.000,00	$ 60.000,00	$ 85.000,00	$ 60.000,00
26	Testigo métrico	$ 22.610,00	$ 42.000,00	$ 20.000,00	$ 36.000,00	$ 20.000,00
27	Gramera digital	$ 464.100,00	$ 240.000,00	$ 100.000,00	$ 200.000,00	$ 100.000,00
28	Microscopios Digital USB de Escritorio con aumento hasta 1600x	$ 464.100,00	$ 800.000,00	$ 300.000,00	$ 695.000,00	$ 300.000,00
29	Magnificadores Ópticos Profesional	$ 606.900,00	$ 3.200.000,00	$ 500.000,00	$ 2.700.000,00	$ 500.000,00

Nota: Para el presente proceso de contratación se tuvo en cuenta los precios del mercado obtenidos mediante la realización de cuatro (04) cotizaciones solicitadas a empresas que desarrollan su objeto comercial en elementos de características técnicas similares, por lo anterior se tuvieron en cuenta la cotizaciones mencionadas y se procedió a tomar el menor valor cotizado de cada elemento, de esta manera se determinó el valor estimado dentro del presupuesto oficial asignado optimizando los recursos de la entidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

LOTE 2. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLORITO Y QUÍMICOS DE CRIMINALÍSTICA PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 SUMISOFT S.A.S.	COTIZACIÓN No. 2 SEGNAL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.	COTIZACIÓN No. 4 DISMOTOS PM EU	VALOR COTIZADO
1	Hipoclorito	$ 101.150,00	$ 72.000,00	$ 150.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00
2	Ácido Nítrico	$ 702.100,00	$ 189.000,00	$ 100.000,00	$ 160.000,00	$ 100.000,00
3	Acetona	$ 809.200,00	$ 9.000.000,00	$ 100.000,00	$ 379.000,00*	$ 379.000,00
4	Ácido Clorhídrico	$ 571.200,00*	$ 1.600.000,00	$ 100.000,00	$ 1.350.000,00	$ 571.200,00
5	Cloruro Cúprico	$ 940.100,00*	$ 1.200.000,00	$ 300.000,00	$ 1.050.000,00	$ 940.100,00

Nota: Para el presente proceso de contratación se tuvieron en cuenta los precios del mercado obtenidos mediante la realización de cuatro (04) cotizaciones solicitadas a empresas que desarrollan actividades comerciales relacionadas con el suministro de elementos de características técnicas similares a las requeridas por la Entidad. No obstante, una vez efectuado el análisis comparativo de

las ofertas recibidas, se evidenció que algunos de los menores valores cotizados presentan variaciones significativas respecto de los precios históricamente contratados por la Dirección de Tránsito y Transporte para bienes de iguales o similares características, situación que podría afectar la adecuada determinación del presupuesto oficial. En consecuencia, y con el fin de garantizar la razonabilidad económica del proceso, se determinó el valor estimado tomando como referencia el valor cotizado con mayor relación y coherencia con los precios actuales del mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

LOTE 3. ADQUISICIÓN DE BATAS Y OVEROLES IGNÍFUGOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 SUMISOFT S.A.S.	COTIZACIÓN No. 2 SEGNAL S.A.S.	COTIZACIÓN No. 3 AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.	COTIZACIÓN No. 4 DISMOTOS PM EU	MENOR VALOR COTIZADO
1	Overol Ignífugo color negro	$ 583.100,00	$ 950.000,00	$ 600.000,00	$ 800.000,00	$ 583.100,00
2	Bata blanca	$ 261.800,00	$ 300.000,00	$ 150.000,00	$ 280.000,00	$ 150.000,00

Nota: Para el presente proceso de contratación se tuvo en cuenta los precios del mercado obtenidos mediante la realización de cuatro (04) cotizaciones solicitadas a empresas que desarrollan su objeto comercial en elementos de características técnicas similares, por lo anterior se tuvieron en cuenta la cotizaciones mencionadas y se procedió a tomar el menor valor cotizado de cada elemento, de esta manera se determinó el valor estimado dentro del presupuesto oficial asignado optimizando los recursos de la entidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

LOTE 1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

Con el propósito de establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones del mercado y en observancia de los principios de planeación y economía que rigen la contratación estatal, se determinó el valor unitario estimado de cada ítem objeto del proceso mediante el análisis comparativo de los precios históricos contratados por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y los valores obtenidos a través de las cotizaciones realizadas al sector, tomando como referencia el promedio de dichas fuentes de información, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO (PROMEDIO)
1	Bolsa mortuoria	N/A	N/A	$ 29.852,60	$ 20.000,00	$ 24.926,30

2	Traje de bio-protección enterizo	N/A	N/A	$ 93.980,42	$ 45.000,00	$ 69.490,21
3	Tapabocas desechable	N/A	N/A	$ 33.169,56	$ 29.750,00	$ 31.459,78
4	Guantes de nitrilo color azul	N/A	N/A	$ 54.176,95	$ 40.000,00	$ 47.088,48
5	Guantes de nitrilo color verde (Hasta el codo)	N/A	N/A	$ 22.113,04	$ 38.000,00	$ 30.056,52
6	Bolsa plástica de polietileno para residuos biológicos.	N/A	N/A	$ 1.990,17	$ 1.300,00	$ 1.645,09
7	Gel antibacterial	N/A	N/A	$ 23.218,69	$ 31.500,00	$ 27.359,35
8	Mesa de reseña decadactilar	N/A	N/A	N/A	$ 3.451.000,00	$ 3.451.000,00
9	Rollo de cinta de evidencia adhesiva con logo	N/A	N/A	$ 18.796,08	$ 10.600,00	$ 14.698,04
10	Cinta de acordonamiento	N/A	N/A	$ 47.543,04	$ 40.000,00	$ 43.771,52
11	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (10 X 15 cm)	N/A	N/A	$ 552,83	$ 550,00	$ 551,42
12	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (23 X 32 cm)	N/A	N/A	$ 884,52	$ 750,00	$ 817,26
13	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (40 X 50 cm)	N/A	N/A	$ 1.105,65	$ 850,00	$ 977,83
14	Bolsa de papel tamaño A3 de embalaje	N/A	N/A	$ 2.764,13	$ 2.000,00	$ 2.382,07
15	Bolsa de papel tamaño media carta de embalaje	N/A	N/A	$ 1.326,78	$ 1.000,00	$ 1.163,39
16	Formato Confrontación Dactiloscópica	N/A	N/A	$ 1.105,65	$ 1.000,00	$ 1.052,83
17	Cinta métrica en fibra de vidrio (Cruceta)* 50m	N/A	N/A	$ 76.289,99	$ 78.000,00	$ 77.145,00
18	Flexómetro contra impactos	N/A	N/A	$ 77.395,64	$ 16.000,00	$ 46.697,82
19	linterna Frontal LED recargable USB de un mínimo de 900 Lm	N/A	N/A	N/A	$ 71.400,00	$ 71.400,00
20	Guantes de carnaza largo	N/A	N/A	N/A	$ 16.000,00	$ 16.000,00
21	Tabla de apoyo con compartimento	N/A	N/A	N/A	$ 33.320,00	$ 33.320,00
22	Tintas negras para impresiones dactilares	N/A	N/A	N/A	$ 142.800,00	$ 142.800,00
23	Rodillo de entintado para reseña	N/A	N/A	N/A	$ 214.200,00	$ 214.200,00
24	Lupa galtoniana	N/A	N/A	$ 2.542.999,60	$ 2.000.000,00	$ 2.271.499,80
25	Numeradores de Evidencia	N/A	N/A	$ 259.828,22	$ 60.000,00	$ 159.914,11
26	Testigo métrico	N/A	N/A	$ 13.267,82	$ 20.000,00	$ 16.633,91
27	Gramera digital	N/A	N/A	N/A	$ 100.000,00	$ 100.000,00
28	Microscopios Digital USB de Escritorio con aumento hasta 1600x	N/A	N/A	N/A	$ 300.000,00	$ 300.000,00
29	Magnificadores Ópticos Profesional	N/A	N/A	N/A	$ 500.000,00	$ 500.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

LOTE 2. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLORITO Y QUÍMICOS DE CRIMINALÍSTICA PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Con la finalidad de obtener un valor estimado acorde a los estándares del mercado y guardando coherencia con las contrataciones realizadas por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional en vigencias anteriores, se estableció el valor unitario estimado para cada ítem a adquirir calculando el promedio entre los precios históricos de la entidad y los precios obtenidos a través de cotizaciones, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO (PROMEDIO)
1	Hipoclorito	N/A	N/A	$ 77.395,64	$ 65.000,00	$ 71.197,82
2	Ácido Nítrico	N/A	N/A	$ 77.395,64	$ 100.000,00	$ 88.697,82
3	Acetona	N/A	N/A	$ 331.695,60	$ 379.000,00	$ 355.347,80
4	Ácido Clorhídrico	N/A	N/A	$ 663.391,20	$ 571.200,00	$ 617.295,60
5	Cloruro Cúprico	N/A	N/A	$ 386.978,20	$ 940.100,00	$ 663.539,10

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

LOTE 3. ADQUISICIÓN DE BATAS Y OVEROLES IGNÍFUGOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Overol Ignífugo color negro	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 583.100,00
2	Bata blanca	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 150.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente proceso es de: **MIL CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 1.014.892.570,85)** moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes, discriminados de la siguiente forma:

LOTE 1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Bolsa mortuoria	5000 unidades	$ 24.926,30	$ 124.631.500,00
2	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Traje de bio-protección enterizo	7250 unidades	$ 69.490,21	$ 503.804.022,50
3	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Tapabocas desechable	514 cajas	$ 31.459,78	$ 16.170.326,92
4	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Guantes de nitrilo color azul	650 cajas	$ 47.088,48	$ 30.607.512,00
5	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Guantes de nitrilo color verde (Hasta el codo)	600 pares	$ 30.056,52	$ 18.033.912,00
6	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Bolsa plástica de polietileno para residuos biológicos.	5000 unidades	$ 1.645,09	$ 8.225.450,00
7	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Gel antibacterial	350 unidades	$ 27.359,35	$ 9.575.772,50
8	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Mesa de reseña decadactilar	35 unidades	$ 3.451.000,00	$ 120.785.000,00
9	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Rollo de cinta de evidencia adhesiva con logo	700 rollos	$ 14.698,04	$ 10.288.628,00
10	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Cinta de acordonamiento	450 rollos	$ 43.771,52	$ 19.697.184,00
11	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (10 X 15 cm)	3500 unidades	$ 551,42	$ 1.929.970,00
12	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (23 X 32 cm)	3500 unidades	$ 817,26	$ 2.860.410,00
13	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (40 X 50 cm)	3500 unidades	$ 977,83	$ 3.422.405,00
14	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Bolsa de papel tamaño A3 de embalaje	3500 unidades	$ 2.382,07	$ 8.337.245,00
15	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Bolsa de papel tamaño media carta de embalaje	1500 unidades	$ 1.163,39	$ 1.745.085,00
16	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Formato Confrontación Dactiloscópica	2000 unidades	$ 1.052,83	$ 2.105.660,00

17	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Cinta métrica en fibra de vidrio (Cruceta)* 50m	75 unidades	$ 77.145,00	$ 5.785.875,00
18	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Flexómetro contra impactos	50 unidades	$ 46.697,82	$ 2.334.891,00
19	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	linterna Frontal LED recargable USB de un mínimo de 900 Lm	60 unidades	$ 71.400,00	$ 4.284.000,00
20	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Guantes de carnaza largo	105 unidades	$ 16.000,00	$ 1.680.000,00
21	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Tabla de apoyo con compartimento	240 unidades	$ 33.320,00	$ 7.996.800,00
22	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Tintas negras para impresiones dactilares	55 unidades	$ 142.800,00	$ 7.854.000,00
23	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Rodillo de entintado para reseña	45 unidades	$ 214.200,00	$ 9.639.000,00
24	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Lupa galtoniana	4 unidades	$ 2.271.499,80	$ 9.085.999,20
25	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Numeradores de Evidencia	55 juegos	$ 159.914,11	$ 8.795.276,05
26	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Testigo métrico	150 unidades	$ 16.633,91	$ 2.495.086,50
27	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Gramera digital	29 unidades	$ 100.000,00	$ 2.900.000,00
28	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Microscopios Digital USB de Escritorio con aumento hasta 1600x	8 unidades	$ 300.000,00	$ 2.400.000,00
29	A-02-02-01-003-006	10	DITRA	Magnificadores Ópticos Profesional	5 unidades	$ 500.000,00	$ 2.500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 949.971.010,67

LOTE 2. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLORITO Y QUÍMICOS DE CRIMINALÍSTICA PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-005	10	DITRA	Hipoclorito	19 unidades	$ 71.197,82	$ 1.352.758,58
2	02-02-01-003-005	10	DITRA	Ácido Nítrico	5 unidades	$ 88.697,82	$ 443.489,10
3	02-02-01-003-005	10	DITRA	Acetona	5 unidades	$ 355.347,80	$ 1.776.739,00
4	02-02-01-003-005	10	DITRA	Ácido Clorhídrico	5 unidades	$ 617.295,60	$ 3.086.478,00

5	02-02-01-003-005	10	DITRA	Cloruro Cúprico	5 unidades	$ 663.539,10	$ 3.317.695,50
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 9.977.160,18

LOTE 3. ADQUISICIÓN DE BATAS Y OVEROLES IGNÍFUGOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-002-008	10	DITRA	Overol Ignífugo color negro	24 unidades	$ 583.100,00	$ 13.994.400,00
2	02-02-01-002-008	10	DITRA	Bata blanca	273 unidades	$ 150.000,00	$ 40.950.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 54.944.400,00

NOTA: Las cantidades especificadas para cada uno de los ítems que conforman los diferentes lotes se encuentran directamente asociadas a las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 1 y en las fichas técnicas que hacen parte integral del presente documento. En dichos anexos se detallan las unidades de medida, características técnicas y demás requisitos de obligatorio cumplimiento que deberán observar los oferentes para la adecuada estructuración y presentación de sus ofertas.

Teniente Coronel **JUAN PABLO MARTINEZ CUESTA**
Jefe Seccional de Investigación Criminal DITRA

Subintendente **LINA TATIANA MENDEZ GIL**
Estructurador Estudio Previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es: **LOTE 1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, MATERIALES E INSUMOS FORENSES, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, LOTE 2. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLORITO Y QUÍMICOS DE CRIMINALÍSTICA PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, LOTE 3. ADQUISICIÓN DE BATAS Y OVEROLES IGNÍFUGOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.**

Aplica	**Anexos**
☐	Certificación de la necesidad
☐	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☐	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
☐	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)

- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Aplica

- Indicadores financieros.
- Cotizaciones.
- Solicitud certificado plan de compras.
- Certificado de plan de compras.
- Oficio remisorio de la entrega del Estudio de conveniencia y oportunidad.

En mi calidad de responsable del Almacén de Intendencia de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que consultado el inventario de bienes del Almacén de Intendencia de la unidad, los elementos relacionados en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, no hay existencia, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la elaboración de un contrato de compraventa para adquirir los mencionados bienes en las cantidades requeridas, con el fin de suplir la necesidad total para la presente vigencia.

LOTE 1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

ITEM	DESCRIPCION	Necesidad Real	Existencia almacén	Cantidad Adquirir	Déficit
1	Bolsa mortuoria	8.000	0	5.000	100%
2	Traje de bio-protección enterizo	10.000	0	7.250	100%
3	Tapabocas desechable	1000	0	514	100%
4	Guantes de nitrilo color azul	1000	0	650	100%
5	Guantes de nitrilo color verde (Hasta el codo)	500	0	600	100%
6	Bolsa plástica de polietileno para residuos biológicos.	6000	0	5000	100%
7	Gel antibacterial	500	0	350	100%
8	Mesa de reseña decadactilar	50	0	35	100%
9	Rollo de cinta de evidencia adhesiva con logo	1.500	0	700	100%
10	Cinta de acordonamiento	1.500	0	450	100%
11	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (10 X 15 cm)	5.000	0	3.500	100%
12	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (23 X 32 cm)	5.000	0	3.500	100%
13	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (40 X 50 cm)	5.000	0	3.500	100%
14	Bolsa de papel tamaño A3 de embalaje	5000	0	3500	100%
15	Bolsa de papel tamaño media carta de embalaje	2.500	0	1.500	100%
16	Formato Confrontación Dactiloscópica	2500	0	2000	100%
17	Cinta métrica en fibra de vidrio (Cruceta)* 50m	100	0	75	100%
18	Flexómetro contra impactos	50	0	50	100%
19	linterna Frontal LED recargable USB de un mínimo de 900 Lm	60	0	60	100%
20	Guantes de carnaza largo	150	0	105	100%
21	Tabla de apoyo con compartimento	250	0	240	100%
22	Tintas negras para impresiones dactilares	85	0	55	100%
23	Rodillo de entintado para reseña	75	0	45	100%
24	Lupa galtoniana	4	0	4	100%
25	Numeradores de Evidencia	55	0	55	100%
26	Testigo métrico	250	0	150	100%
27	Gramera digital	29	0	29	100%
28	Microscopios Digital USB de Escritorio con aumento hasta 1600x	8	0	8	100%
29	Magnificadores Ópticos Profesional	5	0	5	100%

LOTE 2. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLORITO Y QUÍMICOS DE CRIMINALÍSTICA PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

ITEM	DESCRIPCION	Necesidad Real	Existencia almacén	Cantidad Adquirir	Déficit
1	Hipoclorito	50	0	19	100%
2	Ácido Nítrico	16	0	5	100%
3	Acetona	16	0	5	100%
4	Ácido Clorhídrico	16	0	5	100%
5	Cloruro Cúprico	16	0	5	100%

LOTE 3. ADQUISICIÓN DE BATAS Y OVEROLES IGNÍFUGOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

ITEM	DESCRIPCION	Necesidad Real	Existencia almacén	Cantidad Adquirir	Déficit
1	Overol Ignífugo color negro	24	0	24	100%
2	Bata blanca	280	0	273	100%

Atentamente,

Subintendente **YENY VIVIANA VISBAL IZA**
Jefe Almacén Intendencia DITRA

Subintendente **LINA TATIANA MENDEZ GIL**
Estructurador del Estudio Previo

ANEXO No.1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

El oferente deberá **diligenciar y presentar** junto con su oferta el **Formato de Especificaciones Técnicas** que se detalla a continuación, el cual deberá estar **firmado por el representante legal** de la empresa. En dicho formato, el oferente manifestará de manera clara si cumple o no con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas. Este documento será objeto de revisión por parte del **Comité Técnico**, aplicando el criterio de **Cumple** o **No Cumple** en la evaluación de las ofertas.

Formato de Declaración de Cumplimiento Técnico:

PROPONENTE:_____**NIT**:_____

Representante Legal: _____

Declaramos bajo nuestra **responsabilidad personal**, y comprometiendo la **responsabilidad institucional** de las personas jurídicas que representamos, que:

- **Cumplimos en su totalidad** con todas las **especificaciones técnicas** requeridas para la presente contratación.
- Nos comprometemos a suministrar los bienes de conformidad con las características y parámetros establecidos en los documentos técnicos del presente proceso de selección.
- Entendemos que la **verificación técnica** será realizada por el **Comité Técnico**, y la oferta será evaluada bajo el criterio de **CUMPLE** O **NO CUMPLE**, basado en la información presentada en este formato.

LOTE 1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Bolsa mortuoria	Bolsa para embalar cadáver	5000 Unidades		
		Elaboradas en polipropileno de alta calidad, mínimo calibre 7,5 no reciclado.			
		Color blanco.			
		Cierre en cremallera plástica vertical central, con refuerzo en sus costuras laterales de la cremallera y en la parte superior e inferior de cada bolsa.			
		Con logo Escudo PONAL – DITRA y membrete Dirección de Tránsito y Transporte – CRIMINALISTICA. (Impresión indeleble al tacto y de color negro).			
		Arte de los escudos suministrados por DITRA.			
		Tamaño de 1 metro de ancho x 2.50 metros de largo			

2	Traje de bio-protección enterizo	Overol de protección bioquímica Elaborados en 100% polietileno de alta densidad. Color blanco. Con capacidad de transpirar sin evitar su impermeabilización, permeable al vapor de agua Barrera inherente contra las partículas (hasta 1,0 micras). Refuerzo en áreas de alta tensión Con cubre calzado y capucha integrado en una sola prenda (pueden ser de otro color). Cintura elástica. Abertura elástica para mayor ajuste en la muñeca Tallas L y XL Normas Técnicas tipo 5 y 6, cumplimiento en norma EN 14126 Tipo 4B, EN 1149-1 -EN 1073-2 de 2005,-, EN 13934- 1 EN ISO, norma E 1149-1, EN 1149-5.	7250 Unidades		
3	Tapabocas desechable	Hipo alergénico, protección contra agentes biológicos y químicos (tres capas quirúrgico) Con lamina nasal plegable Color blanco Banda elástica ajustable. Este elemento debe contar con registro sanitario del INVIMA o con autoevaluación debidamente inscrita ante el INVIMA. Deberá cumplir según lo establecido en la Resolución 522 de 2020 y con la NTC 1733:2020 Caja X 50 Unidades.	514 Cajas		
4	Guantes de nitrilo color azul	Color azul Tipo cirugía Libre de talco, Bordón anti desgarro para facilitar su colocación, Talla Grande Caja por 100 Unidades	650 Cajas		
5	Guantes de nitrilo color verde (Hasta el codo)	Alta densidad Color verde 100% NITRILO Espesor mínimo de 0.11mm Longitud entre 50 y 60 cm. Tallas 9 y 10 Acabado rugoso	600 Pares		

		Norma EN 420 de 2003, EN 388 de 2003			
		Libre de talco			
		Presentación por pares			
6	Bolsa plástica de polietileno para residuos biológicos.	Polietileno de alta densidad (4,0 micras).	5000 Unidades		
		Color rojo.			
		Con logo y etiqueta de riesgo biológico.			
		De 70 centímetros de ancho X 90 centímetros de largo.			
7	Gel antibacterial	Gel antiséptico y antibacterial para manos	350 Unidades		
		Tipo Geldina.			
		Con aplicador.			
		Presentación unidad X 1.000 mililitros			
		Envase dosificador			
8	Mesa de reseña decadactilar	1 - 236T16 Spray Magic Hand Cleaner, 16 oz. Aerosol	35 Unidades		
		1 - Rodillo de tinta Porelon Palm AP1001			
		1 - Rodillo de transferencia de imagen			
		1-EZID300 PRINTMATIC™ Almohadilla cerámica para impresiones dactilares (CFPS100CM únicamente)			
		1 - Almohadillas removedoras de tinta Sirch Kleen FPT900A, 100 unidades			
		1 - Tarjetero de huella dactilar moldeado por inyección FPT263			
		1 - Sistema de rodillo de tinta para huellas dactilares PrintMatic Porelon PIP100			
		Acabados de los gabinetes: Revestidos de vinilo, platino (gris)			
		Materiales del mueble: Aleación de aluminio y tablero de fibra laminado.			
		Pedestal: Acero pintado con epoxi, negro arrugado			
		Rodillo de transferencia de imagen: espuma suave.			
		Rodillo de tinta Palm: Porelon impregnado de tinta			
		Tablero de mesa con bloqueo: se desliza hacia atrás para un acceso cómodo a los accesorios de la estación de manos.			
		Cinta adhesiva de evidencia.			
9	Rollo de cinta de evidencia adhesiva con logo	Color trasparente.	700 Rollos		
		Dimensiones 5 centímetros de ancho x 100 metros de largo.			
		Impresa con logotipos color negro de PONAL y DITRA (según muestra suministrada al contratista).			

		Presentación por rollo			
		Cinta de acordonamiento impresa con la descripción "NO PASE - POLICIA NACIONAL – CRIMINALISTICA – DITRA".			
10	Cinta de acordonamiento	Color amarillo en letras negras. Logo (Escudo DITRA). Calibre 4". Arte de los escudos suministrados por DITRA. Ancho 10 cm x 500 metros de largo Presentación por rollo Transparentes.	450 Rollos		
11	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (10 X 15 cm)	Cierre hermético por cremallera resellable Con logo Escudo PONAL – DITRA y membrete Dirección de Tránsito y Transporte – CRIMINALISTICA. (Impresión indeleble al tacto y de color negro) Tamaño 10 X 15 cm. Transparentes.	3500 Unidades		
12	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (23 X 32 cm)	Cierre hermético por cremallera resellable Con logo Escudo PONAL – DITRA y membrete Dirección de Tránsito y Transporte – CRIMINALISTICA. (Impresión indeleble al tacto y de color negro). Tamaño 23 X 32 cm. Transparentes.	3500 Unidades		
13	Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (40 X 50 cm)	Cierre hermético por cremallera resellable Con logo Escudo PONAL – DITRA y membrete Dirección de Tránsito y Transporte – CRIMINALISTICA. (Impresión indeleble al tacto y de color negro). Tamaño 40 X 50 cm. Bolsa para embalar elementos	3500 Unidades		
14	Bolsa de papel tamaño A3 de embalaje	Papel resistente color amarillo Con solapa engomada Tamaño A3 Gramaje de 100 gramos Sin ventanilla Con logo escudo PONAL y DITRA Membrete Dirección de Tránsito y Transporte – CRIMINALISTICA Arte de los escudos suministrados por DITRA Bolsa para embalar elementos	3500 Unidades		
15		Papel resistente color amarillo	1500		

	Bolsa de papel tamaño media carta de embalaje	Con solapa engomada Tamaño media carta Gramaje de 100 gramos Sin ventanilla Con burbuja de aire Con logo escudo PONAL y DITRA Membrete Dirección de Tránsito y Transporte – CRIMINALISTICA Arte de los escudos suministrados por DITRA A 1 color en ambas caras	Unidades		
16	Formato Confrontación Dactiloscópica	Tinta negra (1/0) Papel bristol blanca 150 grs Tamaño 200mm ancho X 210mm alto. Muestra suministrada al contratista. Cruceta de cinta en fibra de vidrio	2000 Unidades		
17	Cinta métrica en fibra de vidrio (Cruceta)* 50m	Sistema métrico imperial y americano Embobinado manual Ergonómica Carcasa en plástico Marca mundialmente reconocida. Ergonómico	75 Unidades		
18	Flexómetro contra impactos	Carcasa en plástico Marca mundialmente reconocida. Linterna para cabeza LED de un mínimo de 900 Lm	50 Unidades		
19	linterna Frontal LED recargable USB de un mínimo de 900 Lm	Resistencia IPX-5 Recargable mediante cable USB Con batería y cargador especificada en la ficha técnica de la linterna Alcance mínimo para 150m Guantes de seguridad	60 Unidades		
20	Guantes de carnaza largo	Presentación por 1 Par Material de Cuero Carnaza Resistente a alta temperatura, abrasión ycorte Puño abierto ColorGris Color negro	105 Pares		
21	Tabla de apoyo con compartimento	Tamaño oficio Cancho de presión para hojas Planchuela FPT260 en acero inoxidable	240 Unidades		

		Color negro			
22	Tintas negras para impresiones dactilares	Color negro. Presentación tubo de 120 ml Rodillo FPT262 en aluminio platinado con revestimiento de vinilo (gris) rectificado sin centros.	55 Unidades		
23	Rodillo de entintado para reseña	Color negro Buna-N, durómetro 50. Compuesto por materiales en aleación de aluminio y acero, con mango de plástico fundido, negro Con dimensiones de 5 5/8" x 2 7/8" x 1 1/2" (14.3cm x 7.3cm x 3.8cm) Aluminio anodizado negro 100%	45 Unidades		
24	Lupa galtoniana	Óptica de dos lentes, aumento de 4,5X Apertura de 1,375" (35 mm) Enfoque mediante tornillo de mariposa Soporte de disco con bloqueo positivo Campo de visión de 1,438" (3,65 cm) Dimensiones: 3" x 3" x 3,75" (7,6 cm x 7,6 cm x 9,5 cm) Peso: 213 g (7,5 oz) Disco Henry para las lupas PFP200 Cristal de calidad óptica Líneas serigrafiadas de precisión Aluminio templado con acabado anodizado negro óptico Marcadores de evidencia.	4 Unidades		
25	Numeradores de Evidencia	Color amarillo. Material magnético. Marcación en color negro. Juego de números del 1 al 30 Plano. Tamaño 3 X 3 cm. Testigo plegable.	55 Juegos		
26	Testigo métrico en L	Color blanco. Material plástico. Marcación en color negro. Pliegue externo de 40 cm, para un total de 120cm de largo. Plano. De dimensiones 24x17x4cm	150 Unidades		
27		Pantalla retroiluminada	29		

	Instrumento de medición	Bandeja redonda de 15cm de diámetro	Unidades		
		Visor digital LCD			
		Botón de selección gramos u onzas, función tare.			
		Se alimenta con dos pilas AA recargables y cargador de pilas incluido.			
		Deberá presentar registro INVIMA.			
		Microscopio Digital USB 5v, con rango de aumento 1600x			
28	Microscopios Digital USB de Escritorio con aumento hasta 1600x	Base metálica articulada que permite ajustar la inclinación y altura	8 Unidades		
		Con 8 luz LED graduable			
		Muestra la imagen ampliada en la pantalla del ordenador compatible con WINDOWS y ANDROID			
		Con software en CD.			
		Características:			
		Resolución video captura: 640x480			
		Aumento: 40x a 1600 x			
		dimensiones: 112mm x 33 mm			
		Color negro			
		Lupa-Visor			
29	Magnificadores Ópticos Profesional	Diámetro Lente	5 Unidades		
		$\frac{20\frac{1}{2}}{2}$			
		Ampliación - 10 veces			
		Examen bajo luz blanca			
		Examen bajo iluminación UV - 254, 313, 365 nm			
		Detección de protección retrorreflectante			
		Detección de luminiscencia Anti-Stokes			
		Ranura micro-USB para cargar			
		Deberá incluir estuche de transporte rígido y en su interior espuma			

LOTE 2. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLORITO Y QUÍMICOS DE CRIMINALÍSTICA PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Hipoclorito	Hipoclorito de sodio 5,5%	19 Unidades		
		Recipiente plástico con doble tapa.			
		Presentación envase de 10 litros.			

2	Ácido Nítrico	Rebajado al 50 o 70% Envase por 1 Litro	5 Unidades		
3	Acetona	Envase por 1 Galón. Doble tapa de seguridad.	5 Unidades		
4	Ácido Clorhídrico	Envase color ámbar por 1.000 ml. Doble tapa de seguridad.	5 Unidades		
5	Cloruro Cúprico	Envase por 500 gr. Doble tapa de seguridad.	5 Unidades		

LOTE 3. ADQUISICIÓN DE BATAS Y OVEROLES IGNÍFUGOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Overol Ignífugo color negro	Deberá venir con logo Escudo PONAL – DITRA y membrete Dirección de Tránsito y Transporte – AUTOMOTORES - CRIMINALISTICA, con escudo de la disciplina forense, grado y apellidos - nombres bordados.	24 Unidades		
2	Bata blanca	Blusa blanca antifluido para personal de Criminalística Deberá cumplir con especificación técnica de la Policía Nacional ET-PN - 112 de 20/03/2010, con logo Escudo PONAL – DIJIN y membrete Dirección de Tránsito y Transporte – CRIMINALISTICA. Para el personal de peritos, el escudo de la disciplina forense, grado y nombres - apellidos bordados. (Escudos suministrados por la SIJIN DITRA) Tallas suministradas por SIJIN DITRA	273 Unidades		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA PROPONENTE Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de contratación, deberán encontrarse inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con la normativa vigente. La experiencia acreditada por el proponente será verificada por el Comité Evaluador con base en la información contenida en dicho registro. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, actualizado y en firme, de		

conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 6.3 del artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

En el RUP se verificará que el proponente cuente con experiencia en la ejecución de contratos relacionados con el objeto contractual. Dado que el presente proceso se encuentra dividido por lotes y cada uno de ellos posee un presupuesto oficial diferente, el número máximo de contratos que podrán acreditarse variará según el lote al cual se presente oferta, así:

- **Lote No. 1:** Hasta tres (3) contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial estimado para el lote.
- **Lote No. 2:** Hasta dos (2) contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el lote.
- **Lote No. 3:** Hasta tres (3) contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el lote.

La acreditación de la experiencia se verificará en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), tomando como referencia los valores registrados en el RUP. En todo caso, los contratos aportados deberán encontrarse inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes y corresponder a actividades afines o similares al objeto del lote para el cual se presenta oferta.

LOTE 1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

Los contratos aportados para acreditar la experiencia requerida en el Lote No. 1 deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) y estar clasificados en, por lo menos, ocho (8) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC):

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

		24111502	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsas de papel			
		24111503	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsas de papel			
		24111514	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsas con cremallera			
		27111801	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas de medida y bocetaje	Cintas métricas			
		31201512	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta transparente			
		31201522	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de transferencia adhesiva			
		31201525	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de vinilo			
		41111713	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos y accesorios de visión y observación	Magnificadores			
		41111714	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos y accesorios de visión y observación	Lupas			
		41114201	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de agrimensión	Cintas medidoras			

		46181509	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Ropa de protección contra materiales peligrosos			
		42131605	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	Overoles para personal médico			
		46181503	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Overoles de protección			
		42131606	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico			
		42295407	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares	Máscaras para pacientes de uso quirúrgico			
		46182001	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección de la respiración	Mascaras o accesorios			
		46181504	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Guantes de protección			
		46181541	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Guantes resistentes a los químicos			

42132201	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Cajas o dispensadores de guantes médicos	
42132203	Equipo médico, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos	
42171501	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Productos de servicio médico de urgencia en la gestión de desastre	Bolsas para cuerpos para desastres para servicios médicos de emergencia	
42261602	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipo y suministros post mortem y funerarios	Suministros y equipo de autopsia	Bolsa para cadáver de uso médico	
42261901	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipo y suministros post mortem y funerarios	Equipo y suministros forenses clínicos	Materiales de huellas dactilares o impresión post mortem	
44121634	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Rollos adhesivos	
44121905	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices	Almohadillas de tinta o estampillas	
46151703	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Protección del orden público	Equipo forense y accesorios y suministros	Tinta de huellas dactilares	
46151715	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Protección del orden público	Equipo forense y accesorios y suministros	Equipo de huellas dactilares	
46161507	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y control público	Control de tráfico	Cintas o cadenas de barrera	

		47121701	Equipos y suministros para limpieza	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Bolsas de basura		
		47121709	Equipos y suministros para limpieza	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Contenedor de residuos peligrosos		
		55121729	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	Indicadores		
		55121731	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	Marcadores de identificación		
		60106301	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Equipo de enseñanza de ciencia forense y suministros	Kit de ciencias forenses		
		55121503	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Rótulos	Etiquetas de identificación		
		41111613	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.	Instrumentos de medida, observación y ensayo.	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia.	Metros de distancia		
		44111515	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios.	Cajas u organizadores de herramientas de archivo		
		41111713	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.	Instrumentos de medida, observación y ensayo.	Instrumentos y accesorios de visión y observación.	Magnificadores		
		46151703	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Protección del orden público.	Equipo forense y accesorios y suministros.	Tintas de huellas dactilares		

46151705	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Protección del orden público.	Equipo forense y accesorios y suministros.	Rodillo de tinta para huellas dactilares o palma de la mano
46151708	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Protección del orden público.	Equipo forense y accesorios y suministros.	Magnificadores para uso forense
60106302	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Equipo de enseñanza de ciencia forense y suministros	Materiales de enseñanza de ciencias forenses

LOTE 2. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLORITO Y QUÍMICOS DE CRIMINALÍSTICA PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

Los contratos aportados para acreditar la experiencia requerida en el Lote No. 2 deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) y estar clasificados en, por lo menos, dos (2) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC):

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42281603	Equipo médico, accesorios y suministros.	Productos para la esterilización médica	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío	Desinfectante o esterilizador de instrumentos
51191606	Medicamentos y productos farmacéuticos.	Agentes que afectan el agua y los electrolitos.	Electrolitos.	Cloruro cúprico

12164102	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas.	Aditivos	In situ	Aditivos ácidos
15121803	Materiales combustibles, aditivos combustibles, Lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Anticorrosivos	Removedor de óxido
12352102	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas.	Compuestos y mezclas.	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos.	Compuestos orgánicos nitro o nitroso

LOTE 3. ADQUISICIÓN DE BATAS Y OVEROLES IGNÍFUGOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

Los contratos aportados para acreditar la experiencia requerida en el Lote No. 3 deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) y estar clasificados en, por lo menos, uno (1) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC):

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46181532	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Batas de laboratorio
46181503	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Overoles de protección

Nota 1: aunque la experiencia se acredite por uno o varios de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberán registrar experiencia en el segmento, familia y clase, del Registro Único de Proponentes (RUP) de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1 Descripción general del objeto del presente estudio previo.

Nota 2. Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia y que, de conformidad con la normativa vigente, no estén obligados a inscribirse en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso mediante certificaciones de contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, expedidas por los respectivos contratantes.
Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra dividido por lotes y que cada uno de ellos posee un presupuesto oficial diferente, el número máximo de certificaciones que podrán aportarse variará de acuerdo con el lote al cual se presente oferta, así:

- **Lote No. 1:** Hasta tres (3) certificaciones de contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial estimado para el lote.
- **Lote No. 2:** Hasta dos (2) certificaciones de contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el lote.
- **Lote No. 3:** Hasta tres (3) certificaciones de contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el lote.

Las certificaciones deberán acreditar la celebración, ejecución y terminación de los contratos y contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto.
- Nombre del contratista.
- Número y fecha del contrato.
- Objeto: equipo automotor.
- Fecha de suscripción e Inicio.
- Fecha de terminación: estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- Valor del contrato.
- Calificación del cumplimiento del contrato: la entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

Así mismo deberá diligenciar el **FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA**

	Nota 3: si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar en cada criterio será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en el formulario "CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO". Dentro del registro único de proponentes, se debe establecer el segmento, familia y clase, según lo establecido en la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas v. 14.080 hasta el nivel 3. **Nota 4:** al cierre del Proceso de Contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente. **Nota 5:** de acuerdo con lo regulado en la Subsección 5 *"Registro Único de Proponentes -RUP"* Artículo 2.2.1.1.1.5.2 Numeral 2.1. del Decreto nro. 1082 de 2015 y sus respectivas modificaciones, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicio.		
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento a la entrega de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.		
2	**COSTOS INDIRECTOS:** El oferente se compromete que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso, no tendrá costo adicional al valor establecido.		
3	**REPORTE RUIA:** El oferente se compromete a no encontrarse en el registro único de infractores ambientales RUIA.		
4	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.		
5	Los bienes objeto de la futura contratación serán recibidos en el Almacén de Intendencia de La Dirección de Tránsito y Transporte, ubicado en la ubicado en la calle 13 18 – 24 Piso 2 Estación Tren de la Sabana – Barrio el Liston – Localidad Mártires de la ciudad de Bogotá, D.C., la entrega se realizará de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.		

	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES El oferente se compromete con la firma del representante legal que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines." Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad.		
6	La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		
7	**CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES**: El contratista se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá con todas las responsabilidades (aplicables para este tipo de contratos) establecidas en el decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del sector Trabajo".		
8	El oferente deberá hacer la entrega de elementos teniendo en cuenta las medidas higiénicas establecidas por la ley para el empaque, transporte y distribución de este tipo de elementos, y cumpliendo con todas las		

	especificaciones técnicas establecidas y demás que estipulen las autoridades sanitarias.		
9	**SEGURIDAD SOCIAL** El oferente se compromete a dar cumplimiento de los aportes a seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales, y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto de contrato,		
10	El oferente se compromete a toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación.		
11	El oferente debe tener en cuenta en el momento de elaborar la oferta económica los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato. La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo.		
12	**REPOSICIÓN:** El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en algunos de los bienes proyectados a adquirir o en sus accesorios al momento de la recepción, esté los subsanará en un tiempo no mayor a cinco (05) días calendario. El oferente deberá hacer la entrega de productos nuevos con materiales de óptima calidad cumpliendo con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No.1		
13	El oferente se compromete a entregar solo las cantidades solicitadas, sin sobrepasar los presupuestos y rubros del presente proceso de contratación.		
14	FORMULARIO DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS		
15	El oferente se compromete con lo establecido en el Código Nacional de Policía Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas.		

Teniente Coronel **JUAN PABLO MARTINEZ CUESTA**
Jefe Seccional de Investigación Criminal DITRA

Subintendente **LINA TATIANA MENDEZ GIL**
Estructurador del Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

Ciudad, seleccionar la fecha

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

En mi calidad de jefe del Nombre del dueño de la necesidad de la Diligenciar la unidad hace constar que una vez verificada la hoja de vida de la Señor (a) Nombre de contratista identificada con la cedula de ciudadanía No. Número del documento de proveedor de ciudad de expedición de la cedula y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas para desempeñarse como profesional para la asesoría en Cargo a desempeñar, se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con la implementación del contrato

Además, el mencionado profesional prestó sus servicios en la Seleccionar (cuando haya prestado sus servicios en la unida que requiere el servicio) demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual, el cual se encuentra relacionado con Diligenciar.

Grado y Nombre
Cargo Área o unidad

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO (aplica para todos los lotes)

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa.	10% del monto del presupuesto oficial del lote ofertado.	Proponente seleccionado.	Desde la presentación de la oferta y por 4 meses más a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa, por el 10% del presupuesto oficial, desde la presentación de la oferta y por 4 meses más a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
	RIESGO JURÍDICO	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en la invitación para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	RIESGO JURÍDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	RIESGO JURÍDICO	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato.	El veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato.	Contratista	Vigente por un término al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del futuro contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los bienes.	El cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más, contado a partir de la suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el 50% del valor del futuro contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero puntos dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial.	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará el saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad.	El veinte por ciento (20%) del valor total de contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA TÉCNICA	RIESGO OPERATIVO	Mal funcionamiento del bien.	Valor desperfecto y/o daño de las partes y componentes de los elementos.	Oferente	La garantía técnica debe amparar la funcionalidad de los elementos un término de un año, contados desde la entrega del mismo.	Ampara el correcto funcionamiento de los elementos y el servicio desde el momento de su entrega y hasta por el periodo estipulado en las especificaciones técnicas.

Teniente Coronel **JUAN PABLO MARTINEZ CUESTA**
Jefe Seccional de Investigación Criminal DITRA

Subintendente **LINA TATIANA MENDEZ GIL**
Estructurador Estudio Previo

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad / Cuando?
1	General	Interno	PLANEACION	Operacional	Deficiencias en la elaboración del plan anual de adquisiciones en lo que respecta a cantidades y precios unitarios de los elementos	No se puede satisfacer las necesidades reales de la unidad	2	3	5	Medio	Entidad	Consolidación adecuada del plan de necesidades de la unidad	1	2	3	Bajo	No	Planeación	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso
2	General	Interno	PLANEACION	Operacional	Que la modalidad de contratación no se adecue al objeto contractual	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	1	3	4	Bajo	Entidad	Revisión de la programación contractual por la Oficina de Contratos y la Oficina Jurídica	1	2	3	Bajo	No	Contratos	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

3	General	Interno	SELECCIÓN	Operacional	Deficiente determinación de las especificaciones técnicas del bien o servicio a adquirir	El bien o servicio a adquirir no satisface las necesidades de la entidad	2	5	7	Alto	Entidad	Las especificaciones técnicas deben ser elaboradas por el personal idóneo, solicitando el apoyo técnico de las unidades especializadas en caso de requerirse	1	4	5	Medio	No	Quien tiene la necesidad	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso
4	General	Interno		Operacional	El valor estimado del proceso de contratación no es acorde a los precios de mercado	Declaratoria de desierto del proceso	2	4	6	Alto	Entidad	Verificación de los estudios de mercado realizados	1	3	4	Bajo	No	Quien tiene la necesidad	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso
5	General	Interno		Operacional	Los requisitos habilitantes exigidos no son apropiados para el proceso de contratación	Declaratoria de desierto del proceso	1	3	4	Bajo	Entidad	Verificación y aprobación de los estudios previos por parte de la Oficina Jurídica	1	2	3	Bajo	No	Contratos	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso
6	General	Externo		Operacional	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	Bajo	No	Comités	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso
7	General	Externo		Operacional	Presentación de más de una oferta por un mismo proponente	Declaratoria de desierto del proceso	1	3	4	Bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	Bajo	No	Comités	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

8	General	Externo	CONTRATACION	Económico	Ofertas con precios artificialmente bajos	Declaratoria de desierto del proceso	2	2	4	Bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	1	2	Bajo	No	Comités	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso
9	General	Externo		Operacional	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Establecimiento adecuado de los pliegos de condiciones, así como las respuestas a las observaciones de los mismos	1	2	3	Bajo	No	Contratos	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso
10	General	Interno		Operacional	Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	Alto	Entidad	Correcta evaluación y verificación del Comité de Adquisiciones	1	3	4	Bajo	No	Comités	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso
11	General	Externo		Operacional	Que el contrato no se firme por las partes	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	2	3	5	Medio	Contratista	Garantía de seriedad	1	2	3	Bajo	No	Comités	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso
12	General	Externo		Operacional	No presentación o presentación tardía de las garantías requeridas	No es posible iniciar la ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Garantía de seriedad	2	3	5	Medio	No	Comités	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso
13	General	Interno		Operacional	Falta de oportunidad en la publicación de los documentos en el portal de contratación	Incumplimiento normativo	1	2	3	Bajo	Entidad	Mayor oportunidad en el trámite de documentación	1	1	2	Bajo	No	Contratos	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso
14	General	Interno		Operacional	Reclamaciones de terceros respecto a la adjudicación del proceso contractual	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	3	2	5	Medio	Entidad	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección y adjudicación	2	1	3	Bajo	No	Oficina Jurídica	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso

15	General	Externo	EJECUCION	Operacional	Mala calidad en la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	Medio	Si	Supervisor	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso
16	General	Externo		Operacional	No cumplimiento del objeto dentro del plazo de ejecución pactado	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	Medio	Si	Supervisor	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso
17	General	Interno		Operacional	Falta de control y supervisión al cumplimiento del objeto contractual	El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	2	4	6	Alto	Entidad	Conminar a los supervisores para que ejerzan la correcta y oportuna actividad de control	1	3	4	Bajo	No	Contratos	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso
18	General	Externo		Operacional	La no ampliación de la garantía única en caso de ser necesario	Incumplimiento normativo	2	3	5	Medio	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	1	2	3	Bajo	No	Contratos	Mayo-2026	Julio-2026	Físico	Por proceso

Teniente Coronel **JUAN PABLO MARTINEZ CUESTA**
Jefe Seccional de Investigación Criminal DITRA

De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.2.1., del Decreto 1082 de 2015 "como parte del contenido de los pliegos de condiciones, cada **bien o servicio de características técnicas uniformes** a ser adquirido mediante subasta inversa, tendrá una ficha técnica que incluirá sus características y especificaciones, en términos de desempeño y calidad. La ficha técnica deberá contener, como mínimo":

a) Denominación del bien.
b) Denominación técnica del bien.
c) Unidad de medida.
d) Cantidad.
e) Descripción general.

LOTE 1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Bolsas plásticas - Bolsas con cremallera - Bolsas para cuerpos para desastres para servicios médicos de emergencia - Bolsa para cadáver de uso médico
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Bolsa para embalar cuerpos sin vida
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
5.000 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Bolsa para embalar cadáver. • Elaboradas en polietileno de alta calidad. • Calibre entre 7.5 y 8.5 milésimas de pulgada no reciclado. • Color blanco. • Cierre en cremallera plástica vertical central, con refuerzo en sus costuras laterales de la cremallera y en la parte superior e inferior de cada bolsa. • Termoselladas para resistencia y evitar la fuga de líquidos corporales. • Resistencia mínima de la bolsa y las costuras debe ser de 120 kilogramos, con pruebas de resistencia realizadas y dirigidas por la supervisión del contrato. • Con logo Escudo PONAL – DITRA y membrete Dirección de Tránsito y Transporte – CRIMINALISTICA. (Impresión indeleble al tacto y de color negro). • Arte de los escudos suministrados por DITRA. • Tamaño de 1 metro de ancho x 2.50 metros de largo.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Overoles para personal médico - Overoles de protección - Ropa de protección contra materiales peligrosos

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Traje de bioseguridad
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
7.250 unidades *** 3.000 talla L** *** 4.250 talla XL**
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Overol de protección bioquímica. • Elaborados en 100% polietileno de alta densidad. • Color blanco. • Con capacidad de transpirar sin evitar su impermeabilización. • Permeable al vapor de agua. • Costuras cosidas, y protegidas (selladas herméticamente), de color blanco. • Barrera inherente contra las partículas (hasta 1,0 micras). • Refuerzo en áreas de alta tensión. • Con cubre calzado y capucha integrado en una sola prenda (pueden ser de otro color). • Cintura elástica. • El traje debe contar con Cremallera frontal de una o doble vía. • Abertura elástica para mayor ajuste en la muñeca. • Con estampado indeleble en la parte de atrás con la imagen corporativa "POLICÍA NACIONAL SIJIN DITRA" y en la parte delantera a la altura del pectoral derecho estampado "POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA" a una tinta color azul. • Tallas L y XL. • Normas Técnicas tipo 5 y 6, cumplimiento en norma EN 14126, EN 1073-2, EN 1149-5; EN-13034; EN 13982.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 3

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Mascaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico - Máscaras para pacientes de uso quirúrgico
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Tapabocas quirúrgico desechable con tira de caucho
UNIDAD DE MEDIDA
Caja por 50 unidades
CANTIDAD
514 cajas
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Hipo alergénico. protección contra agentes biológicos y químicos (tres capas quirúrgico). • Con lamina nasal plegable. • Color blanco. • Banda elástica ajustable. • Este elemento debe contar con registro sanitario del INVIMA. • Deberá cumplir según lo establecido en la Resolución 522 de 2020 y con la NTC 1733:2020. • Caja X 50 Unidades.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 4

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Cajas o dispensadores de guantes médicos - Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos - Guantes de cirugía - Guantes de protección
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Guantes de nitrilo color azul
UNIDAD DE MEDIDA
Caja por 100 unidades
CANTIDAD
650 cajas *** 250 cajas talla M** *** 400 cajas talla L**
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Color azul. • Tipo cirugía. • Libre de talco. • Bordón anti desgarro para facilitar su colocación. • Talla Mediana y Grande. • Caja por 100 Unidades. • Con Registro INVIMA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 5

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Guantes de protección - Guantes resistentes a los químicos
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Guantes de nitrilo color verde 13"
UNIDAD DE MEDIDA
Pares
CANTIDAD
600 pares *** 300 pares talla 9** *** 300 pares talla 10**
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Alta densidad. • Color verde. • 100% NITRILO. • Espesor mínimo de 0.11 mm. • Longitud entre 33 y 35 cm. • Tallas 9 y 10. • Acabado rugoso. • Norma EN 374-2 de 2003. EN 388 de 2003. • Libre de talco. • Presentación por pares.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 6

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Bolsas plásticas - Bolsas de basura - Contenedor de residuos peligrosos
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Bolsa plástica de polietileno para residuos biológicos
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
5.000 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Polietileno de alta densidad (4.0 micras). • Color rojo. • Con logo y etiqueta de riesgo biológico. • Con logo Escudo PONAL – DITRA y membrete Dirección de Tránsito y Transporte – CRIMINALISTICA. RIESGO BIOLÓGICO (Impresión indeleble al tacto y de color negro). • De 70 centímetros de ancho X 90 centímetros de largo.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 7

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Desinfectantes de manos
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Gel antibacterial
UNIDAD DE MEDIDA
Mililitros
CANTIDAD
350 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Gel antiséptico y antibacterial para manos. • Tipo Geldina. • Con aplicador. • Presentación unidad X 1.000 mililitros. • Envase dosificador.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 8

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Suministros y accesorios de Laboratorio
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Mesa de reseña decadactilar
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
35 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• 1 - 236T16 Spray Magic Hand Cleaner, 16 oz. Aerosol. • 1 - Rodillo de tinta Porelon Palm AP1001. • 1 - Rodillo de transferencia de imagen. • 1-EZID300 PRINTMATIC™ Almohadilla cerámica para impresiones dactilares (CFPS100CM únicamente). • 1 - Almohadillas removedoras de tinta Sirch Kleen FPT900A, 100 unidades. • 1 - Tarjetero de huella dactilar moldeado por inyección FPT263. • 1 - Sistema de rodillo de tinta para huellas dactilares PrintMatic Porelon PIP100. • Acabados de los gabinetes: Revestidos de vinilo, platino (gris). • Materiales del mueble: Aleación de aluminio y tablero de fibra laminado. • Pedestal: Acero pintado con epoxi, negro arrugado. • Rodillo de transferencia de imagen: espuma suave. • Rodillo de tinta Palm: Porelon impregnado de tinta • Tablero de mesa con bloqueo: se desliza hacia atrás para un acceso cómodo a los accesorios de la estación de manos. • Cinta adhesiva de evidencia.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 9

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Cinta transparente
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Rollo de cinta de evidencia adhesiva con logo
UNIDAD DE MEDIDA
Rollo
CANTIDAD
700 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Rollo de cinta adhesiva en Polipropileno. • Color trasparente. • Dimensiones 5 centímetros de ancho x 100 metros de largo. • Impresa con logotipos color negro de PONAL-DIJIN-DITRA (según muestra suministrada al contratista). • Presentación por rollo.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 10

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Cintas o cadenas de barrera
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cinta de acordonamiento
UNIDAD DE MEDIDA
Rollo
CANTIDAD
450 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Cinta de acordonamiento impresa con la descripción "NO PASE - POLICÍA NACIONAL – CRIMINALÍSTICA – DITRA". • Color amarillo en letras negras. • Logo (Escudo PONAL-DIJIN-DITRA). • Calibre 4". • Arte de los escudos suministrados por DITRA. • Ancho 10 cm x 500 metros de largo. • Presentación por rollo.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 11

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Bolsas plásticas - Bolsas con cremallera
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (10 x 15 cm)
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
3.500 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Transparentes. • Cierre hermético por cremallera resellable. • Con logo Escudo PONAL-DIJIN-DITRA y membrete Dirección de Tránsito y Transporte - CRIMINALÍSTICA. (Impresión indeleble al tacto y de color negro). • Tamaño 10 X 15 cm.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 12

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Bolsas plásticas - Bolsas con cremallera
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (23 x 32 cm)
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
3.500 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Transparentes. • Cierre hermético por cremallera resellable. • Con logo Escudo PONAL-DIJIN-DITRA y membrete Dirección de Tránsito y Transporte – CRIMINALÍSTICA. (Impresión indeleble al tacto y de color negro). • Tamaño 23 X 32 cm.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 13

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Bolsas plásticas - Bolsas con cremallera
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Bolsas plásticas con cierre hermético por cremallera resellable para embalar (40 x 50 cm)
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
3.500 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Transparentes. • Cierre hermético por cremallera resellable. • Con logo Escudo PONAL-DIJIN-DITRA y membrete Dirección de Tránsito y Transporte – CRIMINALÍSTICA. (Impresión indeleble al tacto y de color negro). • Tamaño 40 X 50 cm.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 14

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Bolsas de papel
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Bolsa de embalaje tamaño A3
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
1.000
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Bolsa para embalar elementos. • Papel resistente color amarillo. • Con solapa engomada. • Tamaño A3. • Gramaje de 100 gramos. • Sin ventanilla. • Con burbuja de aire plástica. • Con logo escudo PONAL-DIJIN-DITRA. • Membrete Dirección de Tránsito y Transporte – CRIMINALÍSTICA. • Arte de los escudos suministrados por DITRA.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 15

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Bolsas de papel
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Bolsa de embalaje tamaño media carta
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
1.500
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Bolsa para embalar elementos. • Papel resistente color amarillo. • Con solapa engomada. • Tamaño media carta. • Gramaje de 100 gramos. • Sin ventanilla. • Con burbuja de aire. • Con logo escudo PONAL-DIJIN-DITRA. • Membrete Dirección de Tránsito y Transporte – CRIMINALÍSTICA. • Arte de los escudos suministrados por DITRA.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 16

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Formatos
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Identificador decadactilar
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
2.000 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• A 1 color en ambas caras. • Tinta negra (1/0). • Papel bristol blanca 150 grs. • Tamaño 200mm ancho X 210mm alto. • Muestra suministrada al contratista.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 17

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Cintas métricas - Cintas medidoras
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cinta métrica por 50 metros
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
75 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Cruceta de cinta en fibra de vidrio. • Sistema métrico imperial y americano. • Por 50 metros. • Embobinado manual. • Ergonómica. • Carcasa en plástico. • Marca mundialmente reconocida.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 18

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Instrumentos de medida de longitud. espesor o distancia
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Flexómetro contra impactos
UNIDAD DE MEDIDA

Juego
CANTIDAD
55 juegos
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Ergonómico. • Carcasa en plástico resistente a impactos. • Marca mundialmente reconocida.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 19

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Seguridad y protección personal
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Linterna Frontal LED recargable USB de un mínimo de 900 Lm
UNIDAD DE MEDIDA
Juego
CANTIDAD
60 juegos
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Linterna para cabeza LED de un mínimo de 900 Lm. • Resistencia IPX-5. • Recargable mediante cable USB. • Con batería y cargador especificada en la ficha técnica de la linterna. • Alcance mínimo para 150m.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 20

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Ropa de seguridad
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Guantes de carnaza largo
UNIDAD DE MEDIDA
Pares
CANTIDAD
105 juegos
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Guantes de seguridad. • Presentación por 1 Par de guantes. • Material de Cuero Carnaza. • Resistente a alta temperatura. abrasión y corte. • Puño abierto. • Color Gris.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 21

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Agendas y accesorios
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Tabla de apoyo con compartimento
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
240 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Color negro. • Tamaño oficio. • Cancho de presión para hojas.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 22

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Equipo de forense y accesorios y suministros
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Tinta negra para impresiones dactilares
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
55 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Tubo de tinta de base animal. • Color negro. • Presentación tubo de 120 ml.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 23

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Equipo de forense y accesorios y suministros
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Rodillo de entintado para reseña
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
45 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Rodillo en aluminio platinado con revestimiento de vinilo (gris) rectificado sin centros. • Color negro Buna-N. durómetro 50.

- Compuesto por materiales en aleación de aluminio y acero. con mango de plástico fundido. Negro.
- Con dimensiones de 5 5/8" x 2 7/8" x 1 1/2" (14.3cm x 7.3cm x 3.8cm).

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 24

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Magnificadores - Lupas
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Lupa galtoniana
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
4 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Óptica de dos lentes, aumento de 4,5X. • Apertura de 1,375" (35 mm). • Enfoque mediante tornillo de mariposa. • Soporte de disco con bloqueo positivo. • Campo de visión de 1,438" (3,65 cm). • Dimensiones: 3" x 3" x 3,75" (7,6 cm x 7,6 cm x 9,5 cm). • Peso: 213 g (7,5 oz). • Disco Henry para las lupas PFP200. • Cristal de calidad óptica. • Líneas serigrafiadas de precisión. • Aluminio templado con acabado anodizado negro óptico. • Marcadores de evidencia.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 25

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Marcadores de identificación - Kit de ciencias forenses - Materiales de enseñanza de ciencias forenses
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Numeradores de evidencia
UNIDAD DE MEDIDA
Juego
CANTIDAD
55 juegos
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Marcadores de evidencia. • Color amarillo. • Material plástico. • Marcación en color negro. • Juego de números del 1 al 30.

- Triangular.
- Tamaño 12 X 16 cm.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 26

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Indicadores - Marcadores de identificación - Kit de ciencias forenses - Materiales de enseñanza de ciencias forenses
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Testigo métrico plástico - en L
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
150 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Material acrílico calibre 40. • Color blanco. • Marcación en color negro. • Con logo escudo PONAL-DIJIN-DITRA. • Membrete POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE. • Dimensiones de 15 cm por 20 cm. • Escala milimétrica en centímetros. • En L. • Resistente al agua.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 27

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Instrumentos de medición del peso
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Gramera digital
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
29 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• De dimensiones 24x17x4cm. • Pantalla retroiluminada. • Bandeja redonda de 15cm de diámetro. • Visor digital LCD. • Botón de selección gramos u onzas. • Función tare.

- Se alimenta con dos pilas AA recargables y cargador de pilas incluido.
- Deberá presentar registro INVIMA.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 28

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Instrumentos y accesorios de visión y observación
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Microscopios Digital USB de Escritorio con aumento hasta 1600x
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
8 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Microscopio Digital USB 5v. • Con rango de aumento 1600x. • Base metálica articulada que permite ajustar la inclinación y altura. • Con 8 luz LED graduable. • Muestra la imagen ampliada en la pantalla del ordenador. • Compatible con WINDOWS y ANDROID. Contiene software CD. • Resolución video captura: 640x480. • Aumento: 40x a 1600 x. • Dimensiones: 112mm x 33 mm. • Color negro.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 29

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Equipo forense y accesorios y suministros
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Magnificadores Ópticos
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
CANTIDAD
5 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Lupa-Visor. • Diámetro Lente $\frac{20^{+}}{2}$. • Ampliación - 10 veces. • Examen bajo luz blanca. • Examen bajo iluminación UV - 254. 313. 365 nm. • Detección de protección retrorreflectante.

- Detección de luminiscencia Anti-Stokes.
- Ranura micro-USB para cargar.
- Deberá incluir estuche de transporte rígido y en su interior espuma absorbente de vibraciones.

LOTE 2. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HIPOCLORITO Y QUÍMICOS DE CRIMINALÍSTICA PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Hipoclorito
UNIDAD DE MEDIDA
Litro
CANTIDAD
19 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Hipoclorito de sodio 5.5%. • Recipiente plástico con doble tapa. • Presentación envase de 10 litros.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Derivados orgánicos y compuestos sustitutos
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Ácido Nítrico rebajado al 50 o 70%
UNIDAD DE MEDIDA
Mililitros
CANTIDAD
5 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Rebajado al 50 o 70%. • Envase por 1 Litro. • Doble tapa de seguridad.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 3

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Derivados orgánicos y compuestos sustitutos
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Acetona
UNIDAD DE MEDIDA
Galón
CANTIDAD
5 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Envase por 1 Galón. • Doble tapa de seguridad.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 4

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Soluciones de limpieza y desinfección
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Ácido Clorhídrico
UNIDAD DE MEDIDA
Mililitros
CANTIDAD
5 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Envase color ámbar por 1.000 ml. • Doble tapa de seguridad.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 5

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Electrolitos
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cloruro Cúprico
UNIDAD DE MEDIDA
Gramos
CANTIDAD
5 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL

- Envase por 500 gr.
- Doble tapa de seguridad.

LOTE 3. ADQUISICIÓN DE BATAS Y OVEROLES IGNÍFUGOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Ropa de seguridad
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Overol Ignífugo color negro
UNIDAD DE MEDIDA
Gramos
CANTIDAD
24 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Deberá cumplir con especificación técnica de la policía Nacional ET-PN GRUCA DIRAF 258 A2. • Con logo Escudo PONAL – DITRA y membrete Dirección de Tránsito y Transporte – AUTOMOTORES – CRIMINALISTICA. • Con escudo de la disciplina forense. grado y apellidos-nombres bordados.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ITEM No 2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Vestuario para personal sanitario y artículos relacionados
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Bata blanca
UNIDAD DE MEDIDA
Gramos
CANTIDAD
273 unidades
DESCRIPCIÓN GENERAL
• Blusa blanca antifluido para personal de Criminalística. • Deberá cumplir con especificación técnica de la policía Nacional ET-PN - 112 de 20/03/2010. con logo Escudo PONAL – DIJIN y membrete Dirección de Tránsito y Transporte – CRIMINALISTICA. Para el personal de peritos se adicionará a 166 blusas. el escudo de la disciplina forense. grado y nombres-apellidos bordados. (Escudos suministrados por la SIJIN DITRA). • Tallas suministradas por SIJIN DITRA.

Teniente Coronel **JUAN PABLO MARTINEZ CUESTA**
Jefe Seccional de Investigación Criminal DITRA

Subintendente **LINA TATIANA MENDEZ GIL**
Estructurador Estudio Previo

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Tránsito y Transporte o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se

implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractua

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratacion.,
Número Diligenciar el numero del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%			
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%			
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%			
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%			
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%			
TOTAL										

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el numero de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.	

Ciudad, Señalar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD QUE REALIZA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar el número de identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el número de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, en virtud a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, prevé lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, disponiendo en el artículo 2 de la Resolución 02232 del 01 de agosto de 2025,lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de la convivencia a través del servicio de policía, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de sus funcionarios, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales; para ello destinará el capital humano, financiero, tecnológico y asignará responsabilidades a todos los niveles de gerencia policial, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua en la prevención de los accidentes de trabajo y la enfermedad laboral."*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fuí contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de

Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y ciudad de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

[1] Decreto *2153* de 1992. Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional